



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 141
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	16 DE FEBRERO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA LUNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 25 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 DIPUTADOS VÍA

PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 31 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA

LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 138 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA YESENIA ROCHA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA A EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.* –SE DIO LECTURA–

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA

DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LAS DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 30, SE ADICIONAN LOS INCISOS C), D) Y E) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA. *“LEY ÁNGEL”*. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX TODAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE LA ADECUADA ALIMENTACIÓN A PACIENTES DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS – TUBERCULOSIS- . **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESENTÓ UN PAQUETE QUE REFORMAS A ARTÍCULOS DE DIVERSAS LEYES QUE, PLANTEAN **TRES REFORMAS NORMATIVAS DIFERENCIADAS PERO COMPLEMENTARIAS: UNA REFORMA CONSTITUCIONAL; UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL.** ESTAS TRES REFORMAS, BUSCAN CONSOLIDAR UN MODELO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA BASADO EN LA INTEGRIDAD, LA DIGNIDAD, EL RESPETO A LA VIDA, A LOS DERECHOS HUMANOS, EL BIENESTAR ANIMAL Y EL INTERÉS GENERAL, GARANTIZANDO QUE LOS CARGOS PÚBLICOS SEAN OCUPADOS POR PERSONAS CON CONDUCTAS RESPONSABLES, RESPETUOSAS Y COHERENTES CON LOS VALORES. **FUE TURNADA LA PRIMER INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA SEGUNDA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y LA TERCERA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20331/LXXVII, 20122/LXXVII, 19715/LXXVII, 19714/LXXVII DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA HONRAR A 3 MUJERES, RECONOCIENDO SU LEGADO, LOGROS Y RELEVANCIA EN EL CONTEXTO DE LA HISTORIA DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN, COLOCANDO SUS RETRATOS AL ÓLEO EN EL RECINTO LEGISLATIVO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDOS SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20331/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, (UDEM); DE UN ÁREA MUNICIPAL, CON SUPERFICIE DE 824.826 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA EXTENSIÓN MAYOR, IDENTIFICADA CON EXPEDIENTE CATASTRAL 30-044-002, UBICADA EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NÚMERO 1007, ENTRE LA AVENIDA LÁZARO GARZA AYALA Y VASCONCELOS EN EL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20122/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DESARROLLO SUCHIATE 1400 S.A. DE C.V. DE UNA PARTE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADA EN LAS CALLES PRIVADA TUXTEPEC Y CORONA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CONVENTO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19715/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA ENTRE LAS CALLES PASEO BELINDA Y PASEO ESPERANZA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIRADOR, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19714/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA

JURÍDICA INMOBILIARIA MONTERNOR, S.A. DE C.V., DE DOS ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL CAMELLÓN DE LA AVE. LÁZARO CÁRDENAS CRUZ CON LA CALLE DIEGO RIVERA, EN LA COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONVOQUEN Y SESIONEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, A FIN DE QUE EN DICHA SESIÓN SE ANALICE, DISCUTA Y, EN SU CASO, SE APRUEBE EL NO COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, DURANTE LOS PERIODOS EN LOS QUE SE REALICEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA URGENTE: ¿DE QUÉ MANERA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES DE PROGRAMAR, ORDENAR Y PRACTICAR INSPECCIONES, ASÍ COMO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL ESTADO, PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS? ¿CUÁNTAS INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS HAN REALIZADO LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, DESGLOSADAS POR SECTOR ECONÓMICO, Y QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APLICACIÓN INMEDIATA, RESTRICCIONES DE ACCESO O LIMITACIONES DE OPERACIÓN HAN SIDO ORDENADAS CON MOTIVO DE LA DETECCIÓN DE RIESGOS INMINENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO INSPECCIONADOS? Y ¿QUÉ POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO LA SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, POR CONDUCTO DE SUS DIRECCIONES COMPETENTES, PARA IMPULSAR E INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS Y TRABAJADORAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO PARA EVALUAR Y VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE DICHA CAPACITACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL ESTADO?. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE*

LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y DEMÁS PERSONAL DE PRIMER CONTACTO, EN MATERIA DE INTERACCIÓN ADECUADA CON PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD; ELABOREN O ACTUALICEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE PREVENGAN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, USO EXCESIVO DE LA FUERZA O DETENCIONES INDEBIDAS; Y PROMUEVAN ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS A GARANTIZAR UN TRATO DIGNO, INCLUSIVO Y RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: I. GARANTICE LA EXISTENCIA DE PERSONAL DE BASE SUFICIENTE Y ESTABLE EN LAS ÁREAS MUNICIPALES ENCARGADAS DE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE TAL MANERA QUE LA OPERACIÓN BÁSICA Y PERMANENTE DE DICHAS ÁREAS NO DEPENDA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. II. SE ABSTENGA DE UTILIZAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO MÍNIMO Y ESTRUCTURAL DE SU PERSONAL, DESTINANDO DICHOS RECURSOS PRIORITARIAMENTE A ACCIONES ADICIONALES, ESPECIALIZADAS O DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, Y NO A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS QUE DEBEN SER ASUMIDAS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL PROPIO. III. REFUERCE, DE MANERA PREVENTIVA Y COORDINADA, LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PERIODO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS DE ATENCIÓN, PROTOCOLOS DE RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINACIÓN CON INSTANCIAS ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. IV. REMITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN INFORME DETALLADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EN EL QUE SEÑALE: A) EL NÚMERO DE PLAZAS DE BASE Y DE CONFIANZA ASIGNADAS ACTUALMENTE A LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO. B) EL ORIGEN DE SU FINANCIAMIENTO. C) LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN CON MOTIVO DEL MUNDIAL DE FÚTBOL PARA LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO. V. REMITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL PROYECTO PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA

LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026 EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS, EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO:19887/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE ESTE CONGRESO. ASIMISMO, APRUEBA LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO, DENOMINADO “INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, A TRAVÉS DEL CUAL SE DIFUNDA DE FORMA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DICHA INICIATIVA Y SUS CONSULTAS. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON SU CAPACIDAD OPERATIVA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE ESTIMEN PERTINENTES, CON EL OBJETIVO DE CONSTATAR QUE LOS CENTROS DE TRABAJO ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, PROTOCOLOS Y CONDICIONES NECESARIAS, DE ACUERDO CON EL GIRO, ACTIVIDAD O RIESGO INHERENTE A CADA EMPRESA, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, ASÍ COMO DE PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL

GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU CAPACIDAD OPERATIVA, DISEÑEN, PROMUEVAN E IMPARTAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CURSOS ESPECIALIZADOS ORIENTADOS A FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y CUIDADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER EN MARCHA EL PLAN DE MITIGACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SEQUÍAS SEVERAS QUE AFECTAN A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL NUEVO LEÓN, LOS CUALES SE HAN VISTO CONSIDERABLEMENTE AFECTADOS POR DICHA SITUACIÓN CON EL FIN DE MITIGAR SUS EFECTOS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL GANADERO Y AGRÍCOLA. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y AL TITULAR PRODERLEON, (PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN Y APOYEN CON MAQUINARIA Y EQUIPO (PIPAS, BULLDOZER Y MÁQUINAS PERFORADORAS) NECESARIO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LA MISMA, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER A LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO Y SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. Y, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, APOYEN A LOS MUNICIPIOS QUE LO REQUIERAN, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE EQUIPO DE SUMINISTRO DE AGUA (PIPAS), A FIN DE CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS AFECTADOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 139 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUMBRES MONTERREY Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES CIENTÍFICO DE APODACA, ACOMPAÑADOS POR SUS MAESTROS: PABLO FRANCISCO DOMÍNGUEZ ZAVALA, COORDINADOR GENERAL, Y JOSÉ LUIS CANDELARIO TOVAR, COORDINADOR DE CARRERA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SERÁ SUJETADA ESTA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN REALIZÓ UN AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES Y SILLAS DE SEGURIDAD EN LOS SANITARIOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 28 ARTÍCULOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15508/LXXVI, 17822/LXXVI, 17823/LXXVI, 18007/LXXVI, 18008/LXXVI DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15508/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17822/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “*CREESER, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA*”, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LA PRIMAVERA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17823/LXXVI**, QUE CONTIENE UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.”, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA DEL BOSQUE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18007/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA HACIENDA REVOLUCIÓN PROLETARIA, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18008/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN

SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 80 AÑOS A FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES CIUDAD MADERO Y CIUDAD VICTORIA, EN LA COLONIA MITRAS NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA PONER EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO LA LEYENDA: “2026 AÑO DEL CUIDADO DEL AGUA”. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS. INTERVIÑO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 BIS II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y CON BASE A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTARIAS, FORTALEZCA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LOS PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN LA ENTIDAD. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA; SI, TODAS LAS ESCUELAS DEL ÁMBITO ESTATAL ¿CUENTAN CON UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE ESTUDIANTES? AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMPETENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, A REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN PREVENTIVA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CRISIS EMOCIONAL O RIESGO EN VIALIDADES DE ALTA CIRCULACIÓN, PRIORIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE PEATONES Y CONDUCTORES. ASIMISMO, SE LES EXHORTA A FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, TRÁNSITO, SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SALUD, PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y HUMANA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS CIRCUNSTANCIAS PUEDAN DERIVAR EN HECHOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE QUIENES TRANSITAN POR NUESTRA CIUDAD, GARANTIZANDO UNA RESPUESTA EFICAZ Y CON ENFOQUE PREVENTIVO. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEE INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MONORRIEL CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 4. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REFUERCE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN VIAL DIRIGIDOS A CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS; IMPLEMENTE Y FORTALEZCA CAMPAÑAS PERMANENTES PARA EL USO OBLIGATORIO DE CASCO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN; Y SUPERVISE Y, EN SU CASO, REFUERCE LOS MECANISMOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOCICLISTAS, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN PREVIA. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN Y REALICEN ACCIONES PERMANENTES DE VIGILANCIA Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS E INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS PARA VERIFICAR EL USO OBLIGATORIO DE CASCO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO PREVENGAN Y SANCIONEN CONDUCTAS DE RIESGO COMO EL EXCESO DE VELOCIDAD, MANIOBRAS IMPRUDENTES CON EL OBJETIVO DE

REDUCIR ACCIDENTES, PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO-PARAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS A UN TRÁNSITO DIGNO Y SEGURO POR LA CARRETERA 001 NORTE, Y PREVENIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES VIALES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE INICIAR TRABAJOS DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN, A FIN DE ASEGURAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA. INTERVINO LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL 111 ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. – SE DIO LECTURA - Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS; CITANDO PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 140 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 8 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20971/LXXVII, 19630/LXXVII, 18171/LXXVI, 18453/LXXVI, 18629/LXXVI Y 19611/LXXVII DE LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20971/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA CONCESIÓN DE USO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35-010-051 DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA PORCIÓN DE SUPERFICIE DE 16,000.000 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO COMO POLÍGONO AM 2-B UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 010, CRUCE CON TITANIO EN LA COLONIA VALLE DE SAN

BLAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, A QUIEN LA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE POR RESPETO A LOS INTEGRANTES DEL PLENO SE DIRIJA A LA ASAMBLEA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL C. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19630/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA SANCIÓN PARA QUIENES OBSTRUYAN LAS BANQUETAS O LA VÍA PÚBLICA, ELLO PARA PERMITIR EL LIBRE PASO DE PEATONES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ARTISTAS, COMPOSITORES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES: MARTÍN URIETA, JAIME FLORES, ENRIQUE GUZMÁN, FATO, MEMO MÉNDEZ GUIU, MÓNICA VÉLEZ, GIL RIVERA, JOSÉ LUIS ROMA ORTEGA, IGNACIO MORALES, BRUNO DANZA, MEMO MUÑOZ, MARCELA DE LA GARZA Y MARY MORÍN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18171/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 5-CINCO AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LIGA PEQUEÑA COLINAS DE SAN JERÓNIMO, A.C.”, UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES JOSEN, ENTRE PASEO DE LOS ÁLAMOS Y PASEO DE LOS FRESNOS DE LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20514/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20514/LXXVII**, QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO LOS DR. SAMUEL ALEJANDO GARCÍA SEPÚLVEDA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN OBSERVACIONES AL DECRETO 147 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 183 BIS 1 FRACCIÓN II. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. NO HABIENDO MÁS ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL PRESENTE DICTAMEN CORRESPONDE A ESCRITO CON CARÁCTER DE OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN**

CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 183 BIS 1 FRACCIÓN II. INTERVINIERON A FAVOR DE LA RESERVA LOS DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 183 BIS 1 FRACCIÓN II, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA QUE FORMEN PARTE DEL DECRETO Y POSTERIORMENTE LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ DEJAR ASENTADO EN ESTA ACTA QUE, SE TIENE POR CUMPLIDA LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y A SU VEZ GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ÉSTE ATIENDA LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PUBLICAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10-DIEZ DÍAS NATURALES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18453/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “EVITA PERRÓN, A.C.”, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAS Y PRIVADA MOCTEZUMA DE LA COLONIA PÍO X, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18629/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (FINABIEN) EL USO DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS NUEVA MORELOS Y VALLE DE SANTA LUCÍA, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO A LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19611/LXXVII**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EN EL TRAMO ESTATAL DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ-CARRETERA A GARCÍA, PLAN PARA REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS Y GARANTIZAR LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES; ASÍ COMO SE LLEVEN A CABO DE MANERA URGENTE LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS, MANTENIMIENTO DE

SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO VIAL. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE 18890/LXXVI RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y ESTA DIRECTIVA RETURNA EL EXPEDIENTE 18890/LXXVI A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA NOMENCLATURA DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO TERCERO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO AL MISMO TÍTULO, BAJO LA DENOMINACIÓN VIOLACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES PERSONALES, QUE COMPRENDEN EL ARTÍCULO 179 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN, IMPULSEN O LEGISLEN EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE CARÁCTER ESTÉTICO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025; ASÍ COMO EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 132 Y 140 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 134 BIS Y 134 BIS 1 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER NUEVOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE REGLAMENTOS DE POLICÍA DE PROXIMIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 33 Y 35 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN PADRÓN DE INTÉRPRETES EN LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO Y OTRAS HERRAMIENTAS QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., LO RELATIVO AL INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA SOBRE LA AVENIDA MONTERREY ENTRE CALLE OCTAVA Y CALLE NOVENA EN LA COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN 6-SEIS INMUEBLES MUNICIPALES A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UBICADOS EN LAS COLONIAS NUEVO MILENIO, PASEO DE GUADALUPE, CROC, VALLE DE LOS ENCINOS, HACIENDA SAN MIGUEL 3º SECTOR Y AMPLIACIÓN LOMAS DE TOLTECA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y ADICIÓN CON UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL O DE CARÁCTER RECURRENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CON EL PROPÓSITO DE DETECTAR Y CORREGIR IRREGULARIDADES, APOYÁNDOSE EN EL USO DE HERRAMIENTAS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS DIGITALES, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE FISCALIZACIÓN Y BAJO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE FIJE. **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CON EL PROPÓSITO DE DETECTAR Y CORREGIR IRREGULARIDADES, APOYÁNDOSE CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS DIGITALES, BAJO LOS PRINCIPIOS DE FISCALIZACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. ESCRITOS SIGNADOS POR DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES ENVÍAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIVERSA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A SUS FINANZAS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20963/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA DE FORMA INDEFINIDA MISMA QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026, EN VIRTUD DE EJERCER OTRO CARGO PÚBLICO EN EL ESTADO DE COAHUILA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. MUCHAS GRACIAS. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL**

VALDEZ SALAZAR Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS IMPLICA MUCHO MÁS QUE CUMPLIR UN MANDATO LEGAL, YA QUE SIGNIFICA ASEGURAR QUE CADA PERSONA CUENTE CON INSTITUCIONES QUE ACTÚEN EN DEFENSA DE SU BIENESTAR Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD REAL, SIN DISCRIMINACIÓN NI EXCLUSIÓN. EN ESTE SENTIDO, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON LA PRIMERA LÍNEA DEL SERVICIO PÚBLICO, Y TODA SU ACTUACIÓN DEBE SIEMPRE ORIENTARSE A PROTEGER LA DIGNIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. SI BIEN EXISTEN ESFUERZOS NACIONALES Y LOCALES PARA PROFESIONALIZAR EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES INDISPENSABLE QUE ESTA VISIÓN SE AMPLÍE HACIA LA COMPRENSIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES POR TANTO QUE, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HEMOS IMPULSADO INICIATIVAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBAN CAPACITACIÓN EN ESTA MATERIA, CONSCIENTES DE QUE LOS CAMBIOS SOCIALES Y LEGALES REQUIEREN FUNCIONARIOS CERCANOS, PREPARADOS Y SENSIBLES; SIN EMBARGO, AÚN EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA REFORZAR NUESTRO MARCO LEGAL, Y ES NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LA QUE YA RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POR ELLO, SE PROPONE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLEZCA COMO OBLIGACIÓN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBAN DE MANERA PERIÓDICA CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, IMPARTIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; ADEMÁS DE ESTABLECER QUE DICHA CAPACITACIÓN PODRÁ REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES Y

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA CON EL FIN DE ASEGURAR UNA COBERTURA EFICAZ Y EFICIENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON ESTA INICIATIVA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI REFRENDA SU COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL SERVICIO PÚBLICO SE BASE EN UN ENFOQUE HUMANISTA Y SENSIBLE A LOS DERECHOS HUMANOS, Y QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR POSIBLES VIOLACIONES. EN RESUMEN, ESTA REFORMA NO SOLO FORTALECE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, SINO QUE RESPONDE A QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL ACTÚE SIEMPRE EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**– SE REFORMA EL ARTÍCULO 161; Y ADICIONA UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: DENTRO DEL ARTÍCULO 19 QUE CONSISTE EN QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE ADICIONA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR DICHO OBJETO, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LLEVEN A CABO CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 161 PARA QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTÉ OBLIGADO A RECIBIR, DE MANERA PERIÓDICA POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE CASO, LA COMISIÓN PODRÁ COADYUVAR CON CUALQUIER OTRA AUTORIDAD Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA PARA LLEVAR A CABO DICHAS CAPACITACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A FEBRERO DEL 2026, Y LO FIRMA UN SERVIDOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR EL C. FILIBERTO DE LA GARZA.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. HOY SABEMOS QUE CERCA DE 970 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO VIVEN CON ALGÚN TRASTORNO MENTAL DE ACUERDO A DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD. EN MÉXICO 3 DE CADA 10 PERSONAS LO PADECERÁN A LO LARGO DE SU VIDA Y MÁS DE 60% NO RECIBE TRATAMIENTO. LA DEPRESIÓN ES YA UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DISCAPACIDAD Y EL SUICIDIO ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE ENTRE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS, DE ACUERDO A DATOS DEL IMSS. LA SALUD MENTAL DEJÓ DE SER UN TEMA PRIVADO PARA CONVERTIRSE EN UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DE LA SALUD PÚBLICA. EN 2023, NUESTRO PAÍS DIO UN PASO IMPORTANTE AL RECONOCER LOS TRASTORNOS MENTALES DENTRO DE LA TABLA DE ENFERMEDADES DE TRABAJO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, MUCHAS PERSONAS TRABAJADORAS SIGUEN ENFRENTANDO EL MISMO RETO, DEMOSTRAR QUE SU PADECIMIENTO PROVIENE DIRECTAMENTE DE SU CENTRO DE TRABAJO; PERO LA SALUD MENTAL NO SIEMPRE TIENE UNA SOLA CAUSA, PUEDE DEBERSE A FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, FAMILIARES, BIOLÓGICOS O TRAUMÁTICOS Y AUN ASÍ IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL DESEMPEÑO, EN LA PRODUCTIVIDAD Y EN LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES. POR ESO HOY PROPONEMOS **ADICIONAR UNA FRACCIÓN XVII BIS AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA ESTABLECER DE MANERA CLARA EL DERECHO A PERMISOS LABORALES POR SALUD MENTAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTATAL Y MUNICIPAL. ESTOS PERMISOS CON GOCE DE SUELDO PODRÁN OTORGARSE DURANTE 1 AÑO LABORAL POR DOS PERIODOS DE 7 DÍAS CONSECUTIVOS O NO, PARA QUE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ATIENDAN SU SALUD MENTAL, PREVIO JUSTIFICANTE MÉDICO QUE ACREDITE DICHA NECESIDAD. CABE RESALTAR QUE ESTA INICIATIVA LA PROPONEMOS A NIVEL LOCAL, TODA VEZ QUE A NIVEL FEDERAL NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO HAN HECHO LO PROPIO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN,

BUSCANDO AL IGUAL QUE NUESTRA BANCADA DE NUEVO LEÓN, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN TODO MÉXICO. ESTE ES Y SEGUIRÁ SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL CUAL HEMOS REFRENDADO CON LA CREACIÓN Y EL IMPULSO DE OTRAS PROPUESTAS QUE MEJORAN EL ÁMBITO LABORAL Y PRIORIZAN LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES, COMO LO ES LA LEY SILLA Y LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20805/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20451/LXXVII, 20342/LXXVII, 20724/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **19884/LXXVII**, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE

CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20805/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 263 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES Y APARATOS MÉDICOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 263 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 263 BIS. - **LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEBERÁN RECIBIR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS INSTALACIONES, EQUIPOS MÉDICOS, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS ESENCIALES EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA DETECCIÓN, REPORTE O NOTIFICACIÓN DE LA FALLA, DEFICIENCIA O NECESIDAD TÉCNICA, SALVO QUE LA GRAVEDAD DEL CASO EXIJA**

ATENCIÓN INMEDIATA O LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE ESTABLEZCAN UN PERIODO MÁS ESTRICTO.

DICHAS REPARACIONES O MANTENIMIENTOS SE HARÁN CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, ASÍ COMO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.

TODA INTERVENCIÓN DEBERÁ QUEDAR DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA BITÁCORA OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER, AL MENOS, LO SIGUIENTE:

- I. FECHA DE DETECCIÓN DE REPORTE;***
- II. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, SISTEMA O INFRAESTRUCTURA AFECTADA;***
- III. TIPO DE MANTENIMIENTO NECESARIO; RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE;***
- IV. FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO;***
- V. NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO O EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO; Y***
- VI. OBSERVACIONES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA O ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO.***

EL REGISTRO DEBERÁ MANTENERSE DISPONIBLE Y ACTUALIZADO Y PODRÁ SER AUDITADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CUALQUIER MOMENTO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO PODRÁ SER SUJETO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SIN PERJUICIO DE OTRAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

TRANSITORIO

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR, DAR LOS BUENOS DÍAS A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA. Y BUENO, TOCANDO TEMA EN CUANTO A ESTE DICTAMEN. CUANDO HABLAMOS DE SALUD PÚBLICA, NO HABLAMOS DE PAPELES NI DE TRÁMITES, HABLAMOS DE PERSONAS, HABLAMOS DE CIUDADANOS QUE LLEGAN A UN HOSPITAL CON MIEDO, CON DOLOR, CON URGENCIA DE SER ATENDIDOS, Y QUE MERECEN ENCONTRAR INSTALACIONES SEGURAS, EQUIPOS FUNCIONANDO Y UNA ATENCIÓN DIGNA, COMO LO MERECEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y LOS CIUDADANOS DE MÉXICO. ES POR ESO QUE IMPULSAMOS ESTA INICIATIVA PENSANDO EN LOS CIUDADANOS, EN UNA VERDADERA ATENCIÓN CON CALIDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS NEOLONESES TENGAN UN SISTEMA DE SALUD EN DONDE LOS CENTROS MÉDICOS REALICEN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUS INSTALACIONES Y A LOS EQUIPOS MÉDICOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES DESDE QUE SE DETECTA LA FALLA, HASTA QUE SE RESUELVE, PORQUE LA ATENCIÓN OPORTUNA TAMBIÉN SALVA VIDAS; PORQUE UN EQUIPO QUE NO FUNCIONA, UNA SALA EN MAL ESTADO O UNA REPARACIÓN QUE SE POSPONE, PONE EN RIESGO MILES, CIENTOS DE VIDAS. ATENDER ESTAS FALLAS EN TIEMPO, NO ES UN LUJO, ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y UNA MUESTRA DE RESPETO HACIA QUIENES MÁS LO NECESITAN. POR ESTAS RAZONES, HACEMOS UN LLAMADO A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. PORQUE INVERTIR EN MANTENIMIENTO, ES INVERTIR EN SALUD, EN DIGNIDAD Y EN LA VIDA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C.

PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20805/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20451/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20451/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y EL C. **MIGUEL ÁNGEL KARLIS RANGEL**, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS I AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ACUERDO. ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS I AL ARTÍCULO 61, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 61.- ...

I. A II BIS. ...

II BIS I. LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 18 MESES DE EDAD, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL NEURODESARROLLO;

III. A VI. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE DERIVA DE UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ UN SERVIDOR EN COMPAÑÍA DEL DOCTOR PEDIATRA MIGUEL KARLIS; EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE UNA REFORMA PARA ESTABLECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 18 MESES DE EDAD, INCLUYENDO EVALUACIONES PERIÓDICAS DE SU NEURODESARROLLO. ESTA REFORMA ES CRUCIAL, PORQUE RECONOCE QUE LOS PRIMEROS MESES DE VIDA SON DETERMINANTES PARA EL DESARROLLO FÍSICO, NEUROLÓGICO Y EMOCIONAL DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMO LA OMS Y LA UNICEF, HAN SEÑALADO QUE LA INTERVENCIÓN TEMPRANA PUEDE PREVENIR DISCAPACIDADES, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y REDUCIR LA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA ASOCIADA A PROBLEMAS DE SALUD QUE PUDIERAN HABERSE DETECTADO A TIEMPO. ACTUALMENTE, LA LEY GENERAL DE SALUD CONTEMPLA LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL, PERO NO OBLIGA A REALIZAR EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL NEURODESARROLLO, Y ESTA OMISIÓN, HA LIMITADO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE SALUD PARA IDENTIFICAR RETRASOS O ALTERACIONES QUE DE NO ATENDERSE, PUEDEN CONSOLIDARSE EN DÉFICIT PERMANENTES. CON ESTA REFORMA, DAMOS UN PASO FIRME HACIA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA, YA QUE LEGISLAR EN FAVOR DE LOS MENORES DE 0 A 18 MESES, SIGNIFICA GARANTIZARLES UN FUTURO MÁS EQUITATIVO Y SALUDABLE. POR ESTAS RAZONES, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO RESPETUOSAMENTE A TODAS Y A TODOS USTEDES A SUMARNOS EN ESTE ESFUERZO LEGISLATIVO QUE COLOCA EN EL CENTRO DE NUESTRA AGENDA A LA NIÑEZ MEXICANA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20451/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20342/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20342/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **MTRO. JUAN PABLO RODRÍGUEZ FLORES**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA **FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE NIVEL FEDERAL, LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL GARANTICE QUE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS RECONOZCAN Y RESPETEN EL DERECHO DE LA MUJER A ESTAR ACOMPAÑADA POR EL PADRE DURANTE EL TRABAJO DE PARTO. ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 61.- ...

...

L. LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO, INCLUYENDO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA QUE REQUIERA. EN LA ATENCIÓN DURANTE EL PARTO LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS GARANTIZARÁN EL DERECHO A LA MUJER DE ESTAR ACOMPAÑADA POR EL PADRE DEL NEONATO O LA PERSONA QUE ELLA ELIJA. SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN CONTRADICCIONES MÉDICAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- LOS CONGRESO DE LOS ESTADOS CONTARÁN CON 180 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ESTABLECER EN SUS LEYES DE SALUD ESTATALES Y EQUIVALENTES EL CONTENIDO DE ESTA DISPOSICIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HABLAR DE LA SALUD MATERNA INFANTIL ES HABLAR DEL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. ESTO DEBIDO A QUE CADA NACIMIENTO NO SÓLO REPRESENTA LA LLEGADA DE UNA NUEVA VIDA, SINO TAMBIÉN EL INICIO DE UNA ETAPA QUE EXIGE ACOMPAÑAMIENTO, CUIDADO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. LA REFORMA QUE HOY DISCUTIMOS BUSCA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES TENGAN EL DERECHO DE DECIDIR QUIÉN LAS ACOMPAÑARÁ DURANTE EL PARTO. ESTE ACOMPAÑAMIENTO NO ES UN DETALLE MENOR, DE LO CONTRARIO, ES UN FACTOR QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN LA SALUD FÍSICA Y SOBRE TODO EMOCIONAL DE LA FUTURA MAMÁ, EN LA SEGURIDAD DEL RECIÉN NACIDO Y EN LA CONSTRUCCIÓN TEMPRANA DEL VÍNCULO FAMILIAR DE LOS INTEGRANTES FAMILIARES; PORQUE DIVERSOS ESTUDIOS HAN SEÑALADO QUE CUANDO LA MUJER SE SIENTE ACOMPAÑADA Y RESPALDADA, EL PARTO SE DESARROLLA CON MENOS COMPLICACIONES, DISMINUYE LA NECESIDAD DE INTERVENCIONES MÉDICAS Y SE FORTALECE LA CONFIANZA EN EL SISTEMA DE SALUD. PERO MÁS ALLÁ DE LOS DATOS CLÍNICOS, LO QUE ESTÁ EN EL JUEGO ES EL DERECHO A LAS FAMILIAS A VIVIR ESTE MOMENTO TAN MARAVILLOSO. EN TAL SENTIDO, ES DE DESTACAR, QUE TRATÁNDOSE DEL ACOMPAÑAMIENTO PATERNO EN PARTICULAR, FORTALECE LA PUERTA DE UNA CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD, PORQUE EL NACIMIENTO NO DEBE SER VISTO COMO UN PROCESO EXCLUSIVO DE LA MADRE, SINO COMO UN ACTO COMPARTIDO QUE INVOLUCRA AL PADRE Y A LA FAMILIA EN SU CONJUNTO. AL RECONOCER ESTE DERECHO TAMBIÉN FORTALECEMOS LA SALUD INFANTIL, YA QUE UN PADRE QUE PARTICIPA DESDE EL INICIO, GENERA UN VÍNCULO MÁS SÓLIDO CON SU HIJO, LO QUE REPERCUTE EN EL DESARROLLO EMOCIONAL DEL NIÑO Y EN LA ESTABILIDAD DE LA FAMILIA. HOY, A TRAVÉS DE ESTA REFORMA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DAR UN PASO FIRME HACIA UN SISTEMA DE SALUD MÁS HUMANO, MÁS INCLUYENTE, MÁS RESPONSABLE Y MÁS EMPÁTICO, CON AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON UN SERVICIO PRIVADO Y DESEEN PRESENCIAR EL NACIMIENTO DE SU HIJO O HIJA, Y CON ELLO ASPIRAR A CONTAR CON UN SISTEMA QUE NO SÓLO ATIENDA, SINO QUE ACOMPAÑE; QUE NO SÓLO CURE, SINO

QUE RESPALDE; QUE NO SÓLO SALVE VIDAS, SINO QUE LES UNIFIQUE DESDE SU PRIMER INSTANTE; Y APROVECHO, Y APARTE SEÑALO, Y TAMBIÉN PARA QUE VEAN LO QUE SUFRIMOS LAS MAMÁS EN ESE MOMENTO. CUALQUIERA PENSARÍA QUE ESTA INICIATIVA FUE IMPULSADA POR UNA MUJER, POR UNA MADRE, PERO NO, ES UNA INICIATIVA PROMOVIDA POR UN HOMBRE, POR UN PADRE DE FAMILIA, LO CUAL APROVECHO LA OPORTUNIDAD EN ESTA TRIBUNA PARA FELICITARLO: FELICIDADES, JUAN PABLO RODRÍGUEZ FLORES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MI VOTO SERÁ A FAVOR, OBVIAMENTE DE ESTA PROPUESTA, ANTICIPO ESTE VOTO A FAVOR, LOS INVITO A TODOS USTEDES; Y SEAMOS PARTE DE ESTE VÍNCULO QUE DESDE EL PRIMER SEGUNDO DE VIDA DE CADA UNO DE NUESTROS SERES HUMANOS, DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, DEBE DE SER EL PADRE, LA MADRE, LA MADRE O QUIEN ELLA DECIDA QUE ESTÉ EN EL PARTO. MUCHÍSIMAS FELICIDADES, PROMOVENTE. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO RECONOCER ESTA INICIATIVA DONDE SE PRIORIZA A LA MADRE SU DERECHO A ESTAR ACOMPAÑADA, COMO BIEN DECÍA, NO SOLAMENTE ES PARA ELLA, SINO TAMBIÉN PARA ÉL O LA RECIÉN NACIDA; Y SOBRE TODO, VISIBILIZAR QUE HOY POR HOY, LAS FAMILIAS SON DIVERSAS, SON MUY DISTINTAS Y ENTONCES ES MUY VALIOSO QUE POR QUIEN ELLA DECIDA QUE VA A CREAR ESE VÍNCULO, PUES SEA RESPETADO PARA EL BIEN DE TODAS Y TODOS, DESDE EL INICIO DE LOS RECIÉN NACIDOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE

MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20342/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20724/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20724/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 31 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. SE REFORMAN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 7, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7. ...

...

I. A IX. ...

X. A SOLICITAR, ACCEDER Y RECIBIR, EN FORMA CLARA, **OPORTUNA** Y PRECISA, TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL NECESARIA PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE CADA UNO DE SUS DERECHOS;

XI. A XL. ...

ARTÍCULO 8. ...

...

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN BRINDAR INFORMACIÓN CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES, SOBRE CADA UNA DE LAS GARANTÍAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN EL ACCESO OPORTUNO, RÁPIDO Y EFECTIVO A LAS MEDIDAS DE AYUDA CONTEMPLADAS EN LA PRESENTE LEY. **AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN EL PRIMER CONTACTO CON LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES DEBERÁN INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SUS DERECHOS, INCLUIDA LA COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS.**

...

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 31. ...

EL APOYO ECONÓMICO DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE LA VÍCTIMA DIRECTA DEBERÁ ENTREGARSE DE MANERA INMEDIATA, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE SETENTA Y DOS HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACREDITACIÓN DEL FALLECIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DIGNA DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.*

SEGUNDO. *PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A SU LEGISLACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS.”*

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. HOY ESTAMOS ANTE UN TEMA QUE NO ADMITE INDIFERENCIA: LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS; ESPECIALMENTE A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS, QUE SON LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN DE GOLPE, UNA PÉRDIDA IRREPARABLE Y AL MISMO TIEMPO UNA CADENA DE TRÁMITES, DUDAS Y GASTOS URGENTES. ESTA INICIATIVA ES CLARA Y PROFUNDAMENTE HUMANA, QUE EL ESTADO PUEDA RESPONDER CON RAPIDEZ, CON INFORMACIÓN Y CON APOYO REAL, NO CON VENTANILLAS, SILENCIOS, O BIEN, PAPELEO INTERMINABLE. PRIMERO, SE FORTALECE UN DERECHO BÁSICO QUE PARECE SIMPLE, PERO CAMBIA VIDAS: EL DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN CLARA, QUE SEA OFICIAL, QUE SEA OPORTUNA Y QUE SEA PRECISA, PORQUE CUANDO UNA FAMILIA NO SABE QUÉ PROCEDE, A DÓNDE IR O QUÉ APOYO EXISTE, LO QUE SIGUE ES CONFUSIÓN, LO QUE SIGUE ES DESGASTE Y MUCHAS VECES ABANDONO INSTITUCIONAL. SEGUNDO, SE ESTABLECE UNA OBLIGACIÓN QUE DEBE SER REGLA, NO EXCEPCIÓN, QUE EL PRIMER SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA

CONTACTO CON LA VÍCTIMA O CON SU FAMILIA, INFORME DE MANERA INMEDIATA SUS DERECHOS Y NO SÓLO DE MANERA GENÉRICA, SINO INCLUYENDO ALGO URGENTE, LA COBERTURA DE LOS GASTOS FUNERARIOS Y LAS MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA. TERCERO, SE PROPONE UN ESTÁNDAR CONCRETO PARA EVITAR QUE LA URGENCIA SE VUELVA DEUDA, QUE EL APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS FUNERARIOS SE ENTREGUE DE FORMA INMEDIATA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS TRAS ACREDITARSE EL FALLECIMIENTO, Y ESTO NO ES UN PRIVILEGIO, ES UNA FORMA MÍNIMA DE DIGNIDAD Y DE RESPETO PARA QUIENES ATRAVIESAN UN MOMENTO DIFÍCIL. POR ESO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR Y NO ES SÓLO POR UNA REFORMA LEGAL, ES POR UNA POLÍTICA DE TRATO INSTITUCIONAL QUE EVITE LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTICE RESPUESTAS EN TIEMPO REAL. ADEMÁS, QUIERO SUBRAYAR ALGO IMPORTANTE, ESTE ESFUERZO NO CAMINA SOLO. EN EL CONGRESO TAMBIÉN TENEMOS EN RUTA UN DICTAMEN PENDIENTE EN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO, EN LA MISMA MATERIA Y ESO NOS DA UNA OPORTUNIDAD VALIOSA: ARMONIZAR, FORTALECER EL MARCO LOCAL Y ASEGURAR, QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS TENGA REGLAS CLARAS, TIEMPOS Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES. EN ESE ÁNIMO, LA INVITACIÓN ES ABIERTA: QUE ESTA REFORMA SE CONVIERTA EN UN ACUERDO AMPLIO, SIN REGATEOS, PORQUE NADIE ESTÁ EXENTO DE QUE UNA TRAGEDIA TOQUE A SU PUERTA, QUE CUANDO ESO OCURRA LO MÍNIMO EXIGIBLE ES QUE EL ESTADO ESTÉ PRESENTE, INFORMANDO, ORIENTANDO Y APOYANDO DE INMEDIATO A QUIEN LO NECESITA. ACOMPAÑEMOS ESTA INICIATIVA CON AMPLIO VALOR SOCIAL QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA DE BANCADA, LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ; HAGÁMOSLO POR JUSTICIA, POR DIGNIDAD Y POR UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL QUE ESTÉ A LA ALTURA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y QUE ESTÉ A LA ALTURA DE TODO EL PAÍS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y

7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20724/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19884/LXXVII**, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SE LE TURNÓ EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19884/LXXVII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA **REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2024**, REALICE UNA **REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL** Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RELACIONADOS AL PROGRAMA BOSQUES CIUDADANOS**, ASÍ COMO LOS EJERCIDOS POR LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA Y TAMBIÉN CUALQUIER OTRO PROGRAMA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE DESTINE APOYOS ECONÓMICOS EN MATERIA DE REFORESTACIÓN.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RELACIONADOS AL PROGRAMA BOSQUES CIUDADANOS, ASÍ COMO LOS EJERCIDOS POR LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA, Y TAMBIÉN CUALQUIER OTRO PROGRAMA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE DESTINE APOYOS ECONÓMICOS EN MATERIA DE REFORESTACIÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE, EN EL CASO DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA, ACTÚE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE SUSTENTEN QUE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS HA CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS EN EL PROGRAMA BOSQUES CIUDADANOS, AUDITANDO AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS OPERACIONES DE LOS ÁRBOLES ADQUIRIDOS Y PLANTADOS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NUESTRO VOTO EN CONTRA Y NUESTRA MANIFESTACIÓN EN EL MISMO SENTIDO. DESDE LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD EN ESTE MISMO PLENO, NOSOTROS SOLICITAMOS QUE ESTE ASUNTO FUERA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SITUACIÓN QUE NO OCURRIÓ; ¿POR QUÉ? PORQUE CONSIDERAMOS QUE PARA SOLICITAR ESTE TIPO DE AUDITORÍAS EXCEPCIONALES O REVISIONES DE CUENTA PÚBLICA, NO ES A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUIEN TENGA LA CAPACIDAD NI TAMPOCO DENTRO DEL REGLAMENTO LA FACULTAD DE SOLICITAR ESTE TIPO DE RECURSOS. LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. NOTAMOS TAMBIÉN UN NOTABLE CONFLICTO DE INTERÉS, PORQUE QUIEN LO PROPONE AL MISMO TIEMPO LO TURNA A SU COMISIÓN, LO VOTA Y LO VUELVE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, SITUACIÓN QUE TAMBIÉN CORROMPE, ESO SÍ, EL PROCESO LEGISLATIVO. Y ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS EN ESTE TIPO DE FUNCIONES. CUANDO HABLAMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES, Y SI ESO ES LO QUE DESEAMOS, ACTUEMOS EN CONSECUENCIA, PERDÓN, PERO AQUÍ NO OCURRE ESTO, POR EL CONTRARIO, SE HACE UN MANEJO FACCIOSO DE UNA COMISIÓN QUE DEBERÍA DE ESTAR SIEMPRE APEGADA A DERECHO, ALGO QUE NO PODEMOS PERMITIR, PORQUE OBIAMENTE PUEDE HABER DUDAS, PUEDE HABER ALGUNA CONSIDERACIÓN ACERCA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; SIN EMBARGO, SI NO CUIDAMOS EL DEBIDO PROCESO LEGISLATIVO, ESTAREMOS NUEVAMENTE EN UNA INFRACCIÓN HACIA EL INTERIOR DE NUESTROS PROPIOS REGLAMENTOS. ASÍ ES QUE, NUESTRO VOTO EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, COMO TAMBIÉN LO HICIMOS EN SU MOMENTO AL SOLICITAR LA RECONDUCCIÓN DE ESTE ASUNTO Y TAMBIÉN DENTRO DE LA COMISIÓN. HAGAMOS LAS COSAS BIEN, NO ES NECESARIO PASAR POR ALTO NUESTROS PROPIOS REGLAMENTOS PARA LLEGAR AL FIN ÚLTIMO QUE TODOS PERSEGUIMOS, QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ASÍ ES QUE, CON ESTA VOZ QUE TODAVÍA TENGO, LES ANUNCIO ESTE VOTO EN CONTRA Y AL MISMO TIEMPO ME MANTENGO FIRME EN LA CONVICCIÓN, DE QUE SI TENEMOS QUE TRABAJAR POR LA TRANSPARENCIA Y LA

RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ SEA CON ESTA VOZ O CON OTRAS, SEGUIREMOS TRABAJANDO CONSTANTEMENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PRESIDENTA, PIDO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR, SI ES TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A INFORMÁTICA EL APOYO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES A LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLA COSIJOPI MONTERO SÁNCHEZ, DE REFORESTACIÓN EXTREMA A.C.: *“LA FIRMA TIENE QUE IR EN UN DOCUMENTO EN DONDE DIGA QUE YO RECIBÍ DE TAL EMPRESA TANTO DINERO Y TIENE QUE ESTAR CONTRAPUNTEADO CONTRA UNA FACTURA. TENGO QUE HACERLO Y TIENEN QUE CUADRAR, TIENE QUE CUADRAR AL CENTAVO. AHORITA TRAEMOS UNAS OBSERVACIONES AHÍ, QUE ME ESTÁ HACIENDO LA SECRETARÍA DE UNOS... DIGO, USTEDES DEBEN SABER QUE A VECES... COSIJOPI SE NOS PONCHÓ LA LLANTA DE ESTA COSA Y ESTÁN ALLÁ QUIÉN SABE EN DÓNDE ¿Y LA LLANTA? BUENO, PÁGALE AL SEÑOR \$300 PESOS POR... AL SEÑOR AHÍ QUE TE CAMBIA LA LLANTA. OYE, TIENE FACTURA UN SEÑOR DE UNA VULCANIZADORA ALLÁ EN ESCOBEDO, ALLÁ LÍMITES CON APODACA, PUES NO ¿VERDAD? OYE, ESTE SEÑOR, ESTE VECINO NOS AYUDÓ A REGAR LOS ÁRBOLES; OYE, MIRA Y SE ROMPIÓ LA X, AHORITA LO (INAUDIBLE) DALE ALGO AL SEÑOR, O SEA, NO, DALE ALGO. YO TENGO CLARO QUE NO ES RECURSO PÚBLICO, LA SECRETARÍA TAMBIÉN, LOS DESPACHOS LO TIENEN, QUE SEA, QUE SEA LA LEY LA QUE... Y LOS PROCESOS JURÍDICOS LA QUE DETERMINE QUIÉN TIENE O NO TIENE LA RAZÓN”.*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. SI EN ALGO COINCIDO CON LA PROMOVENTE O MEJOR DICHO, CON LA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, ES QUE TRABAJEMOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS DONDE SE EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS, EN ESO COINCIDO

TOTALMENTE CON ELLA; SIN EMBARGO, A VOZ DEL PROPIO COSIJOOPII MONTERO, QUE LO ACABO DE PASAR Y LO PUEDEN USTEDES VER EN LA PLATAFORMA DE YOUTUBE CUANDO VINO AQUÍ AL CONGRESO, ÉL DICE TODO LO CONTRARIO Y AHORITA SE LOS VOY A DEMOSTRAR. EN MAYO DEL 2023, EL GOBIERNO DEL ESTADO PRECISAMENTE A TRAVÉS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, CUYO OBJETIVO ERA PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES EN SU ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y EL EFECTO INVERNADERO FAVORECIENDO LA RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT NATURAL; HASTA AHÍ, CREO QUE TODOS VAMOS Y COINCIDIMOS CON EL PROGRAMA. SIN EMBARGO, EN MAYO DEL 2025 ANUNCIÓ, QUE PARA ESA FECHA YA SE HABÍAN INVERTIDO 300 MILLONES DE PESOS Y QUE SE HABÍAN SEMBRADO 650 MIL ÁRBOLES, HASTA AHÍ PARECIERA QUE TODO IBA BIEN; SIN EMBARGO, EN UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA, SE DETECTARON QUE DE ESOS 650 MIL ÁRBOLES, SOLAMENTE SE HABÍAN PLANTADO 5 MIL 176 ÁRBOLES, DE LOS CUALES REPRESENTABAN 147 MILLONES DE PESOS. DERIVADO PRECISAMENTE DE ESTA DIFERENCIA, TANTO EN DINERO COMO EN ÁRBOLES, SE LE PIDIÓ AL TITULAR DE REFORESTACIÓN EXTREMA QUE ACUDIERA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE EXPLICAR LA RAZÓN POR LA CUAL HABÍA ESA DIFERENCIA. QUIEN TUVO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR PRESENTE Y SI NO LO REPITO, ESTÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE CONGRESO, LO QUE ARGUMENTÓ Y LO ACABO DE SEÑALAR ES, QUE COSIJOOPII MONTERO, DICE QUE ÉL AL SER UNA ASOCIACIÓN CIVIL NO TIENE POR QUÉ TRANSPARENTAR EL RECURSO, QUE EL RECURSO ÉL LO RECIBE A TRAVÉS DE OBVIAMENTE DE AQUELLAS EMPRESAS PARA LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y LO EJERCE DE MANERA DIRECTA SIN PASAR POR CUALQUIER CANAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE AQUÍ ESTAMOS SEÑALANDO. DÉJENME DECIRLES QUE, EN ESTAS FECHAS DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024, REDES QUINTO PODER YA HABÍA DENUNCIADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA QUE REFORESTACIÓN EXTREMA NO ESTABA TRANSPARENTANDO EL RECURSO. EL 21 DE MAYO DEL 2025, UNOS DÍAS DESPUÉS DE QUE COSIJOOPII MONTERO HABÍA ASISTIDO AQUÍ A ESTE CONGRESO, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DETERMINÓ QUE SÍ ES SUJETO OBLIGADO, LO QUE TODOS AQUÍ SABEMOS Y LO QUE TODOS LE HABÍAMOS DICHO, AL TÚ EJERCER UN PESO DEL SERVICIO PÚBLICO, TIENES QUE TRANSPARENTAR ESE PESO. EL 25 DE JUNIO, ANTE ESTA RESOLUCIÓN ¿QUÉ CREEN QUE PASÓ? LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INTERPUSO UN RECURSO ANTE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO, PARA EFECTO DE QUE LE DIERA LA RAZÓN DEL POR QUÉ NO IBA A TRANSPARENTAR EL RECURSO;

¿QUÉ PASÓ EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025? TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO LES DICEN: “CLARO QUE ERES SUJETO OBLIGADO Y CLARO QUE TIENES QUE TRANSPARENTAR EL RECURSO”. ESTE PLAZO PARA QUE COSIJOPII MONTERO REFORESTACIÓN EXTREMA DE PUBLICARA VENCÍÓ EL PASADO 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ANTE TODO ESTO Y EN RESPETO AL TIEMPO QUE YA SE ME ESTÁ AGOTANDO, YO LO QUE AQUÍ ME PREGUNTO, SI NO HAY NADA QUE ESCONDER POR PARTE DE REFORESTACIÓN EXTREMA Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, QUE LO DEMUESTREN DEJÁNDOSE AUDITAR POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES, FÍJENSE NADA MÁS LOS MISMOS ARGUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN TRIBUNA NOS VUELVEN A DAR LA RAZÓN. PRIMERO, PORQUE EN AQUELLA OCASIÓN TAMBIÉN SE MENCIONABA QUE SE HABÍAN ABROGADO ALGUNAS FACULTADES QUE NO LE CORRESPONDE PORQUE A FINAL DE CUENTAS COSIJOPII ES UN REPRESENTANTE DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, ES UN CIVIL, NO ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO EN FUNCIONES, ENTONCES NO TENEMOS FACULTADES PARA CONVOCAR DE ESA MANERA; VAMOS A LO MISMO, QUEREMOS TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, NO HAGAMOS DE ESTO UN CIRCO, UNA... SOLAMENTE UN EJERCICIO DE PROTAGONISMO PARA TRATAR DE ATRAER UN TEMA QUE EFECTIVAMENTE PUEDE SER QUE REQUIERA DE UN MAYOR ANÁLISIS Y ESTUDIO. CUIDEMOS NUESTRO PROCESO LEGISLATIVO, TENEMOS LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD PARA HACERLO, YA ESTUVIERON EN LA MÁS ALTA RESPONSABILIDAD, REVISANDO QUE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL CONGRESO SE APLICARAN DE MANERA ORDENADA ¿POR QUÉ NO LO HACEMOS? ¿POR QUÉ NO ACTUAMOS CON APEGO A NUESTRA PROPIA LEGALIDAD? ENTONCES, ES AHÍ DONDE CREO QUE EQUIVOCAMOS NUEVAMENTE EL PROCESO LEGISLATIVO Y NUEVAMENTE HACEMOS DE ESTO, NO EL EJERCICIO DE LLEGAR A LA VERDAD, LO QUE SE BUSCA ES SIMPLEMENTE UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA QUE LAMENTABLEMENTE NO NOS LLEVA ABSOLUTAMENTE A NADA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SÓLO PARA COMPARTIR A LA ASAMBLEA Y A QUIENES NOS ESTÁN

ESCUCHANDO, QUE YO SÍ CONFÍO EN EL PROCESO LEGISLATIVO QUE LA DIPUTADA ARMIDA LLEVÓ DESDE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PORQUE HASTA INCLUSIVE A MÍ ME TOCÓ SER PARTE DE UNA COMISIÓN QUE RECIBÍO A ESTA ASOCIACIÓN, EN DONDE SE QUISO JUSTIFICAR CON QUE ESE RECURSO PÚBLICO QUE PUDIERAN SER IMPUESTOS O DERECHOS QUE PAGA LA CIUDADANÍA, YA NO ERAN PÚBLICOS EN EL MOMENTO EN EL QUE TOCABAN LAS CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN. ENTONCES, IMAGÍNENSE LO QUE PUDIERON HACER CON ELLO, SI ESA ERA SU FORMA DE PENSAR O SU FORMA DE CONSIDERARLO; POR ESO CUANDO SE DIO ESTA AUDIENCIA CON LA ORGANIZACIÓN, PUES TERMINAMOS PEOR Y MÁS PREOCUPADOS POR ESA FACILIDAD CON LA QUE SE MANEJABAN LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ESO YO MANTENGO QUE SÍ SE ESTÁ HACIENDO UN BUEN PROCESO LEGISLATIVO, QUE SÍ ESTAMOS PONIENDO LA ATENCIÓN, EL CIRCO ES QUE EL DINERO PÚBLICO SE USE PARA OTRAS COSAS QUE NO SEA MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, MEJORAR EL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO. YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE INCLUSO PREOCUPARNOS POR EL RESTO DE LAS ASOCIACIONES QUE ESTÁN RECIBIENDO TAMBIÉN ESTE RECURSO Y QUE A LO MEJOR NO HEMOS ENCONTRADO UN ESCÁNDALO MEDIÁTICO Y QUE TAMBIÉN PIENSAN QUE ESE DINERO ES DE ELLOS Y QUE PUEDEN HACER LO QUE QUIEREN. CREO QUE ESTA ES UNA BUENA LLAMADA DE ATENCIÓN A PONER ORDEN, A CHECAR Y ANTE LAS EVIDENCIAS DADAS A CONOCER POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE EL PROPIO ACEPTAR POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN QUE HACEN CON EL DINERO LO QUE QUIERAN, CREO QUE SÍ TENEMOS QUE PONER ORDEN, PREOCUPARNOS Y TRATAR DE CONCENTRARNOS EN LO QUE HOY ES MÁS URGENTE E IMPORTANTE, QUE ES MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y QUE NO VAYAMOS A SEGUIR TENIENDO PROBLEMAS COMO LO ESTAMOS VIENDO HASTA EL DÍA DE HOY CON EL MEDIO AMBIENTE Y PARTICULAR CON LA CALIDAD DEL AIRE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); 7 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19884/LXXVII, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DEL SIGUIENTE. PRESIDENTA, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITAMOS AL PERSONAL TÉCNICO, PASAR LOS AUDIOVISUALES DE LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTE. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE PRESENTARON POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNA INVESTIGACIÓN EN DONDE SE DETECTARON DIFERENTES ANOMALÍAS SOBRE EL EJERCICIO DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN TEMAS DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, HACIENDO REFERENCIA SOBRE POSIBLES INCONSISTENCIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, QUE PODRÍAN CONFIRMARSE AL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. TRAS LA SUPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE LA ORGANIZACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LOS MEDIOS PRESENTARON VARIAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CUANDO SE BRINDÓ LA INFORMACIÓN, SE ENCONTRARON GASTOS POR MÁS DE 26 MILLONES DE PESOS EN ÁRBOLES FANTASMA. DURANTE LA REVISIÓN DE FACTURAS OBTENIDAS, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ENCONTRADA DENTRO DE 2 MIL 536 FACTURAS OBTENIDAS, SE PRESENTARON AL MENOS 27 COMPROBANTES POR SUMAS MILLONARIAS QUE APARECEN REPETIDAS HASTA 12 VECES. SE PRESENTARON VARIAS FACTURAS CON DIVERSAS INCONSISTENCIAS, SE ENCONTRARON AL MENOS TRES FACTURAS CANCELADAS POR MONTOS MENORES QUE VAN DESDE LOS 22 MIL HASTA 27 MIL PESOS, A NOMBRE DE MARCELO MORALES, QUIEN BRINDA SERVICIOS DE PLANTACIÓN, EXCAVACIÓN, PODA Y SUMINISTRO DE TIERRA Y ACOLCHADO.¹ DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO Y JUNIO DE 2024, LA ORGANIZACIÓN CIVIL REPORTÓ LA COMPRA Y LA PLANTACIÓN DE 336 ÁRBOLES, PERO CONFORME A LO INFORMADO, SE HABRÍA LLEVADO A CABO LA COLOCACIÓN DE MÁS DE 300 NUEVOS ÁRBOLES EN EL LUGAR. ENTRE LA DOCUMENTACIÓN, SE OBTUVIERON NUEVE FACTURAS EXPEDIDAS POR LA EMPRESA ARBOLMAX POR LA COMPRA DE LOS 147 EJEMPLARES DE 15 PULGADAS Y OTRAS NUEVE A NOMBRE DE VIVEROS REGIONALES POR LA PLANTACIÓN DE LOS MISMOS; FACTURANDO UN TOTAL DE 43.7 MILLONES DE PESOS DURANTE EL PERIODO DE REGENERACIÓN DE LA ALAMEDA INCLUYENDO TAMBIÉN ÁRBOLES MÁS PEQUEÑOS Y EL SUMINISTRO DE 144 PIPAS DE AGUA

¹ El Norte. (16 de febrero de 2026). *Usan facturas clonadas en gastos por árboles*. <https://www.elnorte.com/usan-facturas-clonadas-en-gastos-por-arboles/ar3153264>

A 13 MIL 920 PESOS CADA UNA.² NO OBSTANTE, SE REALIZA UN CENSO INDEPENDIENTE EN LA ZONA DE LA ALAMEDA, DONDE SE MIDIERON LAS DIMENSIONES DE LOS ÁRBOLES EXISTENTES, SE REGISTRÓ SU UBICACIÓN Y SE COMPARARON CON IMÁGENES DE AÑOS PREVIOS. DERIVADO DE ESTE EJERCICIO, SE IDENTIFICARON INCONSISTENCIAS ENTRE EL TAMAÑO DE AQUELLOS QUE APARECEN REPORTADOS COMO ADQUIRIDOS, ASÍ COMO LA PRESUNTA AUSENCIA DE ALGUNOS EJEMPLARES EN EL ÁREA SEÑALADA.³ LA INFORMACIÓN SE ENCONTRABA OCULTA PARA LOS DEMÁS, SEGÚN COSIJOPII MONTERO DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL, Y POR PARTE DE LA SECRETARÍA, ALEGARON NO CONTAR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN. ADICIONALMENTE, SE REFIERE QUE PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO FUE ENTREGADA DE MANERA COMPLETA EN EL PRIMER MOMENTO, ARGUMENTANDO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR CIERTOS DATOS. TAMBIÉN SEÑALAN INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PROPORCIONADOS, PARTICULARMENTE EN EL NÚMERO DE PÁGINAS CERTIFICADAS Y EN LA ENTREGA PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.⁴ POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR TODA LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA, RESULTA DE MANERA INMEDIATA QUE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SE PRESENTE LA INFORMACIÓN ADECUADA TRAS EL DESCUBRIMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE HOY SE PRESENTA, PARA ACLARAR CUALQUIER INCONSISTENCIA. LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO, NO ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, ES EL COMPROMISO QUE SE TIENE CON LA CIUDADANÍA, VERIFICANDO DE MANERA CORRECTA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PROGRAMAS AMBIENTALES. ES POR ELLO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE SE DÉ INICIO A UNA REVISIÓN DETALLADA Y EXHAUSTIVA, ASÍ COMO UNA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL ENTRE EL CONVENIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA ORGANIZACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA QUE SE LLEVÓ A CABO DURANTE EL PERIODO 2023-2025, PARA TODA PARTICIPACIÓN QUE HAYA

² Luces del Siglo. (16 de febrero de 2026). *Gastan 26 millones en árboles fantasma en Nuevo León.*

<https://lucsdelsiglo.com/2026/02/16/gastan-26-millones-en-arboles-fantasma-nuevo-leon/> ³ Luces del Siglo. (16 de febrero de 2026). *Gastan 26 millones en árboles fantasma en Nuevo León.* <https://lucsdelsiglo.com/2026/02/16/gastan-26-millones-en-arboles-fantasma-nuevo-leon/> ⁴ El Norte. (16 de febrero de 2026). *Usan facturas clonadas en gastos por árboles.* <https://www.elnorte.com/usan-facturas-clonadas-en-gastos-por-arboles/ar3153264>

TENIDO LA ORGANIZACIÓN, Y SI SE DESPRENDE ALGUNA SITUACIÓN IRREGULAR QUE PUEDA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES. A SU VEZ REALICE UN LEVANTAMIENTO SOBRE LOS ÁRBOLES PLANTADOS DONDE SE DETERMINEN LAS CARACTERÍSTICAS RESPECTO A LA ALTURA, EL GROSOR, LA ESPECIE Y LAS CONDICIONES Y ALGÚN OTRO ASPECTO DEL ÁRBOL QUE SEA NECESARIO PARA EFECTO DE DETERMINAR SI LOS ÁRBOLES CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO ALUDIDO O REPORTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN, EL C. RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE SE INICIE UNA INSPECCIÓN FÍSICA PÚBLICA Y ABIERTA DE LOS ÁRBOLES, A FIN DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y EXPLICAR LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR PROVEEDORES COMO ARBOLMAX Y VIVEROS REGIONALES Y LA FALTA DE CONCORDANCIA CON LA REALIDAD FÍSICA QUE HOY CUENTA EL PARQUE LA ALAMEDA. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CONFORME A DERECHO PARA INVESTIGAR LO RELATIVO AL POSIBLE MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA”.

LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y PARA AGREGAR, SIENTO QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL HAN PERDIDO EL CHIP; LO HEMOS VISTO CON PERSONALIDADES QUE HACE TIEMPO SEÑALABAN MUCHOS TEMAS: EL TEMA DEL AIRE, COSIJOOPI CON EL TEMA DE LOS ÁRBOLES DE AÑOS ATRÁS. HOY ESTAMOS AQUÍ PORQUE LO QUE EMPEZÓ CON UNA SOSPECHA DE ÁRBOLES INEXISTENTES EN LA ALAMEDA, HOY HA ESCALADO A UN FRAUDE FISCAL DOCUMENTADO CONTRA EL PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, YA NO SÓLO SE TRATA DE ÁRBOLES QUE HOY NO ESTÁN, SE TRATA DE QUE NOS ESTÁN ENGAÑANDO CON FACTURAS CLONADAS, CON FACTURAS CANCELADAS, CON

FOLIOS MANUALES Y CON UNA SIMULACIÓN ANTE EL SAT. EL DINERO PARA MEJORAR EL AIRE QUE TODOS DEBEMOS ESTAR RESPIRANDO, NO PUEDE TERMINAR EN LOS BOLSILLOS DE UNOS CUANTOS. SI NO HAY ÁRBOLES DE 15 PULGADAS COMO ESTÁN EN LAS FACTURAS Y HAY FACTURAS CLONADAS, ALGUIEN DEBE DE PAGAR POR ESTO. ESTO ES UN ROBO DESCARADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA HACER ALGUNAS ACLARACIONES. EL CASO DE LA ALAMEDA FUE UN PROYECTO MUNICIPAL, EN NINGÚN MOMENTO INTERVIÑO GOBIERNO DEL ESTADO NI REFORESTACIÓN EXTREMA, FUE UNA INQUIETUD DE LOS PROPIOS VECINOS DE TODO ESE SECTOR Y FUE EJECUTADO AL 100% POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY; POR LO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA DENTRO DE LA NOTA PERIODÍSTICA TAMPOCO REÚNE LOS REQUISITOS DE VERACIDAD. ENTIENDO QUE SEA EL MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE EXHORTO POR PARTE DE LA DIPUTADA PROMOVENTE, SIN EMBARGO, NO ES LA NATURALEZA DEL HECHO Y ESTA REFORESTACIÓN QUE INCLUSO EN SU MOMENTO FUE MUY CRITICADA TAMBIÉN POR MUCHOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ PRESENTES, A FINAL DE CUENTAS SE LLEVÓ A CABO Y ES UN ÉXITO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DE REFORESTAR TODA LA ALAMEDA. Y SEGUNDO, ESTO QUE LLAMAN FACTURAS CLONADAS, EN MUCHOS DE LOS CASOS Y POR EXPLICACIÓN MISMA DE EL ÁREA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, AQUÍ SE REFIERE A PAGOS QUE EN MUCHAS OCASIONES SON DE MANERA PARCIAL Y QUE REÚNEN UNA SERIE DE FACTURAS, PERO, NI HAY CLONACIÓN, NI HAY UNA FALTA DE TRANSPARENCIA, NI TAMPOCO AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ ES QUE ACLARANDO ESTO, ANTICIPAMOS ESTE VOTO SOBRE ESTE TEMA, PORQUE SABEMOS MUY BIEN QUE PUEDE HABER UNA SERIE DE GOLPETEOS POLÍTICOS EN CUANTO A LOS TEMAS, SIN EMBARGO, APEGUÉMONOS A LA VERDAD Y DE ESA MANERA PODREMOS NOSOTROS TAMBIÉN ACTUAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, ENTONCES EL DEBATE NO QUEDA AQUÍ EN EL RECINTO, VAMOS PUES, SIN MIEDO NI TEMOR A LLEVAR ESTE ASUNTO, PUES AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE DIRIMIR ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE LO REVISE, QUE LO ANALICE Y QUE LUEGO PUES NOS DIGA SI ESTÁ BIEN FUNDAMENTADO ESTE EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO Y SI TENDRÁ QUE CORRER ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DONDE SE DETERMINE QUE HAY CORRUPCIÓN, DONDE SE DETERMINE QUE HAY MALVERSACIÓN DE FONDOS Y SI NO, PUES SIMPLEMENTE CERRAMOS EL EXPEDIENTE Y SE TERMINÓ EL PROBLEMA; NO TENGAMOS MIEDO DE QUE ESTO LLEGUE A LA AUTORIDAD COMPETENTE, EFECTIVAMENTE EL TEMA QUE SE VIO ANTERIOR A ESTE, PUES QUIZÁS CAYÓ AHÍ EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PERO DE ACUERDO A LO QUE NOS MARCAN LAS LEYES, HOY POR HOY EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA SIN QUE TENGAMOS QUE LLEGAR AL TÉRMINO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PUES ES EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO QUE HOY, PUES, BUENO, TIENE SU TITULARIDAD EN EL LICENCIADO ALEJANDRO REYNOSO GIL; Y PRECISAMENTE ESTA REVISIÓN EXCEPCIONAL ES UNA FACULTAD PREVISTA PRECISAMENTE PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE PUEDAN EXISTIR ¡PUEDAN EXISTIR! ELEMENTOS QUE AMERITEN UNA FISCALIZACIÓN INMEDIATA Y ESPECÍFICA, SIN NECESIDAD DE ESPERAR A LOS TIEMPOS ORDINARIOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE ESTARÍAMOS HABLANDO SERÍA HASTA EL SIGUIENTE AÑO, POR AHÍ DE MARZO, DONDE SE ENTREGAN, PUES ESTOS DOCUMENTOS A LA AUDITORÍA. ES POR ESTO QUE, RESPALDAR ESTE EXHORTO ES RESPALDAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL PRINCIPIO MÁXIMO DE TRANSPARENCIA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE... DIGO, ME HUBIERA GUSTADO MUCHÍSIMO QUE ESTA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EN ESTE MOMENTO LO HUBIERA HECHO EN EL DICTAMEN, QUE TAMBIÉN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PORQUE EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE HACIENDA ES QUIEN DEBE DARLE TRÁMITE A ESTE TIPO

DE SOLICITUDES. ESTO ES UN EXHORTO Y, COMO TAL, CREO QUE NO SE TRATA DE ESTAR EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EXPRESARNOS ASÍ, ESTAMOS A FAVOR TAMBIÉN DE QUE LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN SEAN LOS REALES Y LOS VERDADEROS Y QUE NO NOS PRESTEMOS A UN GOLPETEO POLÍTICO SIN SUSTENTO; A ESO, A ESO ME REFIERO CUANDO TOMO LA PALABRA EN ESE SENTIDO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS CREO QUE SI DE AQUÍ, POR EJEMPLO, YO LES PUEDO HACER ESTA ACLARACIÓN ACERCA DE QUE LA ALAMEDA FUE UN PROYECTO 100% MUNICIPAL, ¿POR QUÉ ES QUE TENEMOS QUE SOLICITARLE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA REVISIÓN A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE? ENTONCES, AHÍ ES DONDE FALTA TAMBIÉN ESA VOLUNTAD PARA TRATAR DE RECONOCER CUANDO NOS EQUIVOCAMOS, SÍ, Y CUANDO LO QUE SE PRESENTA ES SIMPLEMENTE UNA ACCIÓN DE GOLPETEO POLÍTICO EN TODOS LOS SENTIDOS. VAYAMOS AL FONDO DE LOS TEMAS, VAYAMOS A HACER LAS COSAS DE LA MEJOR MANERA. SI ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE VA A PRESTAR SIEMPRE A UN GOLPETEO POLÍTICO O A UN AJUSTE DE CUENTAS CON EL EJECUTIVO O CON CUALQUIER OTRO ÓRGANO, ENTONCES CREO QUE ESTO NO SERÁ UN CONGRESO DEL ESTADO, SINO UNA ARENA, AHORA SÍ QUE, DE LUCHA LIBRE, DONDE LO MÁS SERIO ES PRECISAMENTE LA LUCHA LIBRE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. – *ADELANTE* – GRACIAS, PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, DONDE ADEMÁS QUE HA SIDO UN TEMA EN EL CUAL ELLA Y UNA SERVIDORA HEMOS ESTADO SEÑALANDO EN REITERADAS OCASIONES QUE ESTE LAMENTABLE MEDIO AMBIENTE QUE VIVIMOS UN DÍA SÍ Y EL OTRO TAMBIÉN; Y TAMBIÉN QUIERO HACER REFERENCIA A LO QUE ELLA SEÑALA QUE, ¿QUÉ HUBIÉRAMOS PENSADO HACE UNOS AÑOS DE ESE EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE COSIJOOPII MONTERO? CUANDO ESTÁBAMOS EN LA AUTORIDAD Y ERAN LOS PRIMEROS QUE SEÑALABAN A LOS CINCO VIENTOS, LOS VIENTOS QUE SEAN, QUE ALGUNA AUTORIDAD LO ESTABA HACIENDO MAL, INCLUSO SE LES INVITABA POR PARTE DE AUTORIDADES MUNICIPALES E INCLUSO POR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO COMO ASESORES EXTERNOS. EL DÍA QUE FUE NOMBRADO EL EXSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, UNA SERVIDORA SE CONGRATULÓ PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ERA SU OPORTUNIDAD DE HACER LAS COSAS QUE ÉL MISMO CRITICABA DESDE AFUERA; COSIJOOPII

MONTERO, TODOS LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL ALCALDE, CÓMO VAMOS, PRÁCTICAMENTE OBLIGABAN A LOS ALCALDES A CONTRATAR A LOS SERVICIOS DE ESTE PERSONAJE PARA EFECTO DE QUE FUERA REFORESTADO UN MUNICIPIO. BIEN IMPORTANTE SEÑALAR, UNA SERVIDORA NUNCA HA SEÑALADO, NUNCA HA PUESTO EN TELA DE DUDA EL CONOCIMIENTO QUE TIENE REFORESTACIÓN EXTREMA EN EL PLANTADO Y CUIDADO DE LOS ÁRBOLES, ESO ES BIEN IMPORTANTE; LO QUE AQUÍ SE ESTÁ SEÑALANDO ES UN DESVÍO DE RECURSOS QUE ESTÁ OTORGÁNDOSE DESDE EL 2024, NO IBA A TOCAR EL TEMA AHORITA DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALAN TODAVÍA DICHIENDO QUE ES INCORRECTO EL PROCEDIMIENTO QUE TUVO TANTO COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, A LA CUAL PRESIDÓ, LO QUE ESTÁ AHORITA SEÑALANDO LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, ESTÁ CONFORME AL REGLAMENTO; YO QUISIERA QUE POR EJEMPLO, QUE ME DIJERAN, EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DICE QUE ES LA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ¡CUENTAS PÚBLICAS! QUE PARA QUIEN NO LO CONOCE LLEGAN EN SEPTIEMBRE, OCTUBRE DEL AÑO DEL EJERCICIO FISCAL Y LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, COMO LO SEÑALA EL PROPIO ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXII ES: DICTAMINAR LOS ASUNTOS EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO, LA LEGISLACIÓN Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y INCISO C) LO VOY A LEER TAL CUAL, “*LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN*” ¡HECHOS DE CORRUPCIÓN! COSIJOOPÍI MONTERO COMO TITULAR DE REFORESTACIÓN EXTREMA ESTÁ SOMETIDO A UN HECHO DE CORRUPCIÓN, DE VERDAD, NO DEFIENDAN LO INDEFENDIBLE, ¿POR QUÉ NO HA ESTADO SUJETO A TRANSPARENCIA? PORQUE TIENE ALGO QUE ESCONDER. ¿POR QUÉ DESDE ESTE PLENO ESTÁN OTRA VEZ PROVOCANDO QUE SE DETENGAN AUDITORÍAS DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE NO DEBIÓ, QUE NO DEBIÓ TENER UN PROGRAMA QUE ARRIBA 300 MILLONES DE PESOS? COSIJOOPÍI MONTERO LO SEÑALÓ EL DÍA QUE VIÓ, CUANDO A ÉL LE OTORGAN EL PROGRAMA BOSQUES CIUDADANOS, NI SIQUIERA TENÍA UNA PALA CON LA CUAL PLANTAR UN ÁRBOL, DÍGANME USTEDES QUÉ EMPRESA, QUE FUERA BAJO UNA LICITACIÓN PÚBLICA SIN TENER NI UNA OFICINA FÍSICA, NI UNA PALA PARA PLANTAR UN ÁRBOL, PUDO HABER OBTENIDO UN CONVENIO, PORQUE LE LLAMAN CONVENIO, UN CONTRATO DE MÁS DE \$ 300 MILLONES DE PESOS, TOTALMENTE IMPOSIBLE DE CREER. POR LO CUAL, YO ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DONDE ADEMÁS SE AMPLÍA HACIA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE INTELIGENCIA FINANCIERA, DIPUTADA PROMOVENTE, LO CUAL

CELEBRO, DONDE AMPLÍA LOS EJERCICIOS FISCALES PARA QUE SEA AUDITADA ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, QUE DICHO SEA DE PASO, EJERCE RECURSOS PÚBLICOS. ENTONCES, CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO, LOS INVITO A TODOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO Y DE VERDAD QUE YA MEJOR NI SE LEVANTEN A HABLAR EN CONTRA DEL MISMO PORQUE ES INDEFENDIBLE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA REITERAR Y TAMBIÉN PARA SEÑALAR, LA CUENTA PÚBLICA 2024 YA SE ENCUENTRA EN ESTE CONGRESO Y NO SE HA SANCIONADO NINGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN; ENTONCES, AHÍ POR ESO INSISTO, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA ESTAR HACIENDO SEÑALAMIENTOS EN ESTE SENTIDO, TAN CLARO COMO ESO Y, PUES SI QUIEREN HACEMOS LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PORQUE TAMBIÉN TRAEMOS UN REZAGO ENORME EN CUANTO A LAS REVISIONES QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO Y QUE NO SE HAN DICTAMINADO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA

HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); 0 VOTOS EN CONTRA; 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. UNA SERVIDORA, LA **DIPUTADA DRA. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ACCESO A CONDICIONES ADECUADAS DE SALUBRIDAD EN LAS CIUDADES CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO; EN ESTE SENTIDO, ES QUE UN ENTORNO LIMPIO Y ORDENADO REDUCE DE MANERA SIGNIFICATIVA LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA PROLIFERACIÓN DE INSECTOS, DESECHOS TÓXICOS Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; ASIMISMO, PROPICIA UN AMBIENTE SEGURO Y ARMÓNICO QUE INCIDE POSITIVAMENTE EN EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS. EN ESE SENTIDO, LA GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, REPRESENTA UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SANITARIA, AL CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS SUELOS Y CUERPOS DE AGUA, A LA PRESERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA Y AL FORTALECIMIENTO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES,

PUEBLOS Y CIUDADES. NO OBSTANTE, UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS PRINCIPALES METRÓPOLIS EN MÉXICO, ES LA ELEVADA CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN DIARIAMENTE. DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), DURANTE EL AÑO 2022 SE RECOLECTARON EN PROMEDIO 108,146 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS AL DÍA, SIENDO EL 66.7% MEDIANTE EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN CASA POR CASA CONCENTRÁNDOSE CASI LA MITAD DE ESTA GENERACIÓN EN SEIS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS CUALES SON CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, VERACRUZ, NUEVO LEÓN Y GUANAJUATO³. ANTE ESTE ESCENARIO, LAS ZONAS METROPOLITANAS HAN INSTRUMENTADO DIVERSOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, TALES COMO CENTROS DE ACOPIO, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, ZONAS DE CONFINAMIENTO Y PLANTAS DE RECICLAJE, ENTRE OTRAS. SIN EMBARGO, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LA EXPANSIÓN URBANA, HAN SATURADO LA DEMANDA DE ESTOS SERVICIOS, LO QUE HA DERIVADO EN LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA CADA VEZ MÁS PRÓXIMAS A ZONAS HABITACIONALES; QUE SI BIEN ESTAS DECISIONES RESPONDEN A CRITERIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, EN MÚLTIPLES CASOS HAN GENERADO IMPACTOS NEGATIVOS DIRECTOS EN LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS. TAL ES EL CASO DE LA COLONIA FOMERREY 112 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DENTRO DEL DISTRITO 1, EL CUAL TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR, EN DONDE VECINAS Y VECINOS DE MANERA CONSTANTE Y REITERADA, HAN ACUDIDO ANTE UNA SERVIDORA PARA SOLICITAR EL APOYO LEGISLATIVO FRENTE A LAS AFECTACIONES GENERADAS QUE CONTINÚAN POR LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE SIMEPRODE. PRESIDENTA, LE SOLICITO DE MANERA ATENTA, EL USO DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA BEATRIZ PARA DIFUNDIR LO QUE SON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. ¿PROPORCIONÓ UN VIDEO?... BERTHA, PERDÓN”.

³ Fuente: https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/geografia/medio_ambiente/,
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_MedioAmb_25.pdf

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE:

CIUDADANA 1: *“LA MOLESTIA SIEMPRE HA ESTADO, YA TENGO MÁS DE 30 AÑOS”*.

CIUDADANA 2: *“AQUÍ EL AROMA SI, EN TIEMPO DE CALOR, SI DA PARA ALLÁ”*.

CIUDADANO 3: *“DESDE QUE LLEGAMOS AQUÍ, DESDE EL 88, TENÍAMOS LA PLANTA, PERO ESTABA EL TIRADERO ALLÁ ABAJO, YA QUITARON EL TIRADERO Y SE QUEDÓ LA PLANTA; AHORA, LA PLANTA YA CUMPLIÓ SU SERVICIO, YA NO LA OCUPAMOS”*.

CIUDADANA 4: *“LA PROBLEMÁTICA GENERAL PARA MÍ, ES EL OLOR. ES UN OLOR HORRIBLE Y MÁS AHORITA QUE VIENE LA TEMPORADA DE CALOR, O SEA, ES ALGO QUE NO PUEDES SOPORTAR”*.

CIUDADANO 3: *“FÍJATE, HAY MUCHAS RATAS Y HUELE MUY FEO, NOSOTROS VIVIMOS ENCERRADOS”*.

CIUDADANA 1: *“Y, PUES, QUE SÍ NOS URGE QUE LA QUITEN, PORQUE PUES YA SON MUCHOS AÑOS”*.

CIUDADANO 3: *“SI TE DAS UNA VUELTA EN LA MAÑANA, COMO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, BOLSAS Y BOLSAS DE BASURA. ALLÁ EN LA ESQUINA PERROS MUERTOS”*.

CIUDADANA 4: *“NOS HABÍAN PROMETIDO QUE PARA EL 2024 YA NO IBA A ESTAR SIMEPRODE; LLEGÓ LA FECHA, Y NO HICIERON NADA”*.

CIUDADANA 1: *“NO DEBERÍA ESTAR NUNCA AQUÍ, EN MEDIO DE LAS VIVIENDAS, PORQUE, PUES SÍ PERJUDICA, COMO QUIERA”*.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. CONFORME A LOS TESTIMONIOS RECABADOS, DICHO CENTRO HA PROVOCADO LA EMISIÓN PERSISTENTE DE MALOS OLORES, LA PROLIFERACIÓN DE INSECTOS Y ROEDORES Y OTRO TIPO DE FAUNA, LA PRESENCIA RECURRENTE DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS ALEDAÑAS, CONFIGURANDO UN ENTORNO CLARAMENTE INSALUBRE. ESTAS CONDICIONES SE HAN VISTO AGRAVADAS DEBIDO A QUE EL REFERIDO CENTRO DEJÓ DE OPERAR EXCLUSIVAMENTE COMO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, PARA OPERAR EN LA PRÁCTICA TAMBIÉN COMO UN PUNTO DE ACUMULACIÓN PERMANENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, INCREMENTANDO DE MANERA CONSIDERABLE LOS RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN CIRCUNDANTE. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA

RELEVANTE SEÑALAR QUE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, MI COMPAÑERA LA DIPUTADA CON LICENCIA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA⁴, PRESENTÓ ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO UN EXHORTO MEDIANTE EL CUAL, SE SOLICITÓ FORMALMENTE LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA COLONIA FOMERREY 112; UN DÍA POSTERIOR A LA FECHA SEÑALADA, DURANTE LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SIMEPRODE, EL SR. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, SE LE REITERÓ LA EXIGENCIA SOCIAL Y LEGISLATIVA DE ATENDER DE MANERA URGENTE ESTA PROBLEMÁTICA, EXPONIENTE QUE LAS Y LOS VECINOS LLEVAN MÁS DE DIEZ AÑOS SOLICITANDO EL RETIRO DE DICHA INSTALACIÓN DEBIDO A LAS PROBLEMÁTICAS CONSTANTES DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES DE DICHA ZONA. EN RESPUESTA, EL TITULAR DEL ORGANISMO MANIFESTÓ LA EXISTENCIA DE VOLUNTAD PARA DIALOGAR Y ANALIZAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y SOCIALES RELACIONADOS CON UNA EVENTUAL REUBICACIÓN DEL CENTRO; SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA, NO SE HAN CONCRETADO ACCIONES, PLAZOS NI MEDIDAS VERIFICABLES, LO QUE MANTIENE VIGENTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO QUE CONTINÚA AFECTANDO DE MANERA DIRECTA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN. ES POR ELLO, QUE ANTE TAL ESCENARIO Y PESE A LAS REITERADAS DENUNCIAS CIUDADANAS, LOS RECORRIDOS TERRITORIALES REALIZADOS Y LA ESCASA INFORMACIÓN PROLONGADA DE LAS ACCIONES A REALIZAR, SE PERPETÚA UN ENTORNO INSALUBRE E INSOSTENIBLE, COMPROMETIENDO LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAN Y TRANSITAN POR LA COLONIA FOMERREY 112, MANTENIENDO UN RIESGO LATENTE DE QUE SE REPITAN EVENTOS COMO EL OCURRIDO EN OTROS MUNICIPIOS. ES POR TANTO QUE EL DÍA DE HOY REITERO, EN ESTA TRIBUNA, EL LLAMADO FIRME, ENÉRGICO Y URGENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE, SIN MÁS DILACIONES, TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REUBICACIÓN INMEDIATA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE SIMEPRODE UBICADO EN DICHA COLONIA A UN SITIO QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, SANITARIOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES. PORQUE, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN ENTORNO SANO, NO PUEDEN CONTINUAR SUJETOS A LA INACCIÓN ADMINISTRATIVA; Y ES POR TANTO QUE RESULTA IMPERATIVO ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, DETERMINACIÓN Y SENTIDO DE URGENCIA, A FIN DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A UNA PROBLEMÁTICA QUE HA SIDO TOLERADA POR UN PERIODO PROLONGADO POR LAS Y LOS

⁴ Fuente: <https://www.elhorizonte.mx/nuevoleon/pide-ivonne-alvarez-reubicar-centro-de-transferencia-de-basura/9588414002>

VECINOS DE LA ZONA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE MANERA INMEDIATA Y PRIORITARIA, IMPLEMENTE LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS UBICADO EN LA COLONIA FOMERREY 112, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; EN ATENCIÓN A QUE DICHO CENTRO HA GENERADO, POR UN PERIODO SUPERIOR A DIEZ AÑOS, PERJUICIOS CONTINUOS A LA SALUD PÚBLICA, AL MEDIO AMBIENTE Y A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA ZONA, DERIVADAS DE LA ACUMULACIÓN PERMANENTE DE RESIDUOS, LA EMISIÓN CONSTANTE DE MALOS OLORES Y LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS DAÑINAS PARA SUS HABITANTES. ES CUANTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DEL 2026. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. COMPAÑEROS, PIDO SU APOYO Y SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO. LOS VECINOS TIENEN MUCHO MÁS DE 10 AÑOS DE ESTAR CONVIVIENDO CON UN CENTRO QUE NO DEBE DE ESTAR EN EL ÁREA METROPOLITANA; NO ES POSIBLE QUE TODOS LOS DÍAS TENGAN QUE LIDIAR CON ESTA PLANTA, CON TANTOS ROEDORES, ELLOS NO TIENEN NINGÚN PROBLEMA CON LA BASURA ¿SÍ? DEFINITIVAMENTE EL MUNICIPIO ESTÁ CUMPLIENDO PERFECTAMENTE EN RECOGER LOS RESIDUOS CADA TERCER DÍA Y APARTE, GRACIAS A LAS CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACIÓN, HAY ESE

APOYO; EL PROBLEMA ES DE QUE NO SE PUEDE SEGUIR ACUMULANDO EN ESE CENTRO JUNTO A TANTOS VECINOS. ADEMÁS, EL TRÁFICO ES TERRIBLE, ESTÁN A TODA HORA, ESTÁ LLEGANDO CAMIONETAS, CAMIONES A DEJAR LA BASURA Y SE TARDAN MUCHÍSIMO EN LLEVÁRSELA. ENTONCES, POR LAS RAZONES ANTERIORES, PIDO POR FAVOR SU VOTO A FAVOR DE LOS VECINOS DE ESTE SECTOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. APOYAR EL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA BERTHA GARZA, CREO QUE TRAE A LA ACTUALIDAD UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN, QUE ES EL MANEJO DE LOS RESIDUOS. ESTE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS SE GENERA O SE HA MANTENIDO AHÍ EN GRAN MEDIDA, PORQUE SIMEPRODE YA ESTÁ LLENO Y YA NO HAY DONDE MÁS ENTERRAR BASURA; ENTONCES, CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE VEAMOS EL PROBLEMA QUE REPRESENTA EL QUE TENEMOS QUE LEGISLAR COMO CONGRESO PARA SACAR UNA LEY GENERAL DE RESIDUOS QUE NOS PERMITA RECICLAR. A PESAR DE QUE EL EJECUTIVO HA PROMOCIONADO EN TODO EL MUNDO, EN PARÍS Y EN CONFERENCIAS, QUE AQUÍ RECICLAMOS, PUES ES FALSO, PORQUE NO TENEMOS UNA LEY GENERAL DE MANEJO DE RESIDUOS. ENTONCES, SI BIEN PODEMOS AVANZAR EN ESE TEMA, ESE CENTRO DE TRANSFERENCIA TAL VEZ ESTARÍA RECICLANDO, TAL VEZ ESTARÍA GENERANDO RECURSOS, TAL VEZ ESTARÍA AYUDANDO A LOS MISMOS VECINOS Y NO COMO HOY, SOLO ESTÁ ACUMULANDO BASURA, SOLO ESTÁ GENERANDO MALOS OLORES, SOLO ESTÁ GENERANDO PERJUICIOS A LA COMUNIDAD. ENTONCES CELEBRAR NUEVAMENTE EL EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA Y, PUES HACER ESTA LLAMADA DE ATENCIÓN PARA QUE PONGAMOS ATENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ARMIDA SERRATO FLORES); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS RESPETUOSAMENTE A ESTE PLENO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE SIRVA MUY ATENTAMENTE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITE EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEMÁS ADECUACIONES TÉCNICAS INDISPENSABLES PARA LLEVAR AUDIENCIAS A DISTANCIA EN LA SALA DE AUDIENCIAS EN EL CENTRO DE REINserCIÓN

SOCIAL FEMENIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL HA IMPACTADO DE MANERA PROFUNDA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN MÉXICO, Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN. NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO POR SU DINAMISMO ECONÓMICO Y SU CONSTANTE BÚSQUEDA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA, A LA TRANSPARENCIA Y A LA EFICIENCIA JUDICIAL. ESTA INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA NO SOLO RESPONDE A UNA NECESIDAD OPERATIVA, SINO TAMBIÉN AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO JUDICIAL ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL. EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO HA CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN EL SISTEMA JUDICIAL EN NUESTRO PAÍS, SIENDO UNO DE LOS PIONEROS EN EL SISTEMA DE ORALIDAD, AL INICIAR JUICIOS ORALES EN DISTINTAS MATERIAS. EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, VIGENTE EN MÉXICO DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2008, EXIGE PROCEDIMIENTOS ÁGILES, ORALES, PÚBLICOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTE CONTEXTO, EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), SE PRESENTA COMO UN MEDIO IDÓNEO PARA GARANTIZAR DICHOS PRINCIPIOS, REDUCIR REZAGOS, COMBATIR LA IMPUNIDAD Y FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EN NUEVO LEÓN, EL PODER JUDICIAL OPERA LAS AUDIENCIAS A DISTANCIA COMO UNA MODALIDAD VÁLIDA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA CONTINUIDAD PROCESAL Y LA SEGURIDAD DE LAS PARTES. BAJO ESE FORMATO, ES QUE SE CELEBRAN LEGALMENTE AUDIENCIAS, MEDIANTE EL USO DE VIDEOCONFERENCIA U OTRO MEDIO TECNOLÓGICO CUANDO ESTO RESULTA POSIBLE Y NECESARIO, SIEMPRE QUE SE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, INMEDIACIÓN, DEFENSA ADECUADA Y DEBIDO PROCESO. LA DECISIÓN DE REALIZAR UNA AUDIENCIA A DISTANCIA CORRESPONDE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL, ATENDIENDO A CRITERIOS DE NECESIDAD, PROPORCIONALIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA. EN MATERIA PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SUS JUZGADOS Y SALAS PENALES, COORDINA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS REMOTAS MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITEN LA

INTERACCIÓN EN TIEMPO REAL ENTRE EL JUEZ, LAS PARTES PROCESALES, LA PERSONA IMPUTADA O SENTENCIADA, LA DEFENSA Y EL MINISTERIO PÚBLICO. CUANDO LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD SE ENCUENTRA EN UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, EL PODER JUDICIAL SE COORDINA CON LA AUTORIDAD PENITENCIARIA DEL PODER EJECUTIVO, QUE ES LA ENCARGADA DE HABILITAR ESTE ESPACIO FÍSICO Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA CONEXIÓN A DISTANCIA. DURANTE ESTAS AUDIENCIAS, EL JUEZ CONSERVA PLENAMENTE LA DIRECCIÓN DEL PROCESO, VERIFICA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES, ASEGURA LA COMUNICACIÓN CONFIDENCIAL ENTRE LA PERSONA IMPUTADA Y SU DEFENSA, Y DEJA CONSTANCIA DE QUE LA DILIGENCIA SE REALIZÓ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. DE ESTA MANERA, EL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN UTILIZA LA TECNOLOGÍA COMO UNA HERRAMIENTA PARA AGILIZAR PROCESOS PENALES, REDUCIR TRASLADOS Y RIESGOS, GARANTIZAR QUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SE EJERZA DE MANERA CONTINUA, SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS HUMANOS NI DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. AL REALIZAR UNA VISITA AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DEL ESTADO, EL CUAL ALBERGA APROXIMADAMENTE UNA CANTIDAD DE SEISCIENTAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL), POR DIVERSOS DELITOS Y QUE MUCHAS DE ELLAS, SE ENCUENTRAN LLEVANDO UN PROCESO EN EL FUERO FEDERAL O LOCAL. AL RESPECTO, QUEREMOS RESALTAR EL EXCELENTE TRABAJO QUE HAN REALIZADO TANTO EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS SECRETARÍAS, QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER JUDICIAL HAN DESEMPEÑADO, SIN EMBARGO, EXISTE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER Y QUE SIN DUDA DEBE SER DE GRAN UTILIDAD EN EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE AMBOS PODERES DEL ESTADO ENCARGADOS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL. ME REFIERO AL ESPACIO FÍSICO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CERESO FEMENIL CORRESPONDIENTE A LA SALA DE AUDIENCIAS, QUE SI BIEN CUENTA CON EL ESPACIO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO, ESTE ÚLTIMO SE ENCUENTRA AÚN INHABILITADO, LO QUE REPRESENTA UN OBSTÁCULO EN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LOS PROCESOS JUDICIALES. LLEVAR A CABO AUDIENCIAS A DISTANCIA EN PROCESOS PENALES CUANDO EL IMPUTADO ESTÁ INTERNADO EN UN CERESO, TIENE VARIOS BENEFICIOS CLAROS Y PRÁCTICOS, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO. LOS PRINCIPALES BENEFICIOS SON: LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA OPERATIVA. LA CELERIDAD PROCESAL Y LA CONTINUIDAD

DE LAS AUDIENCIAS. EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTA TESISURA, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A SU VEZ DEL TITULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS GESTIONES NECESARIAS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LA HABILITACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CERESO FEMENIL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO JUDICIAL PENAL, SOLICITANDO SE SOMETA A VOTACIÓN, EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. ANTES DE ESTO, ME GUSTARÍA QUE VIÉRAMOS LAS IMÁGENES DE ESTA VISITA QUE LES COMENTABA REALIZAMOS EN EL CEREZO FEMENIL, DONDE PUDIMOS VER QUE ESTÁN TODAS LAS CONDICIONES PUESTAS PARA QUE PUEDA OPERAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, SEGURAMENTE SOLO SE TRATARÁ DE UN TEMA ADMINISTRATIVO, QUE ESTOY SEGURA, CON LA DISPOSICIÓN SIEMPRE DEL EJECUTIVO Y TAMBIÉN DEL PODER JUDICIAL, PUES CREO QUE NO DEBE HABER MAYOR PROBLEMA. SOLICITO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE LA DIPUTADA PAOLA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ VEMOS QUE YA TIENE TODO EL EQUIPAMIENTO, ENTONCES, UN TEMA DE PRESUPUESTO TAMPOCO ES ALGO QUE PREOCUPE, SOLAMENTE QUE SE HABILITE Y, COMO LES DECÍA, ESTOY CIERTA QUE TENDREMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE. PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A SU VEZ DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA HABILITACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PARA LA TRASMISIÓN DE LAS AUDIENCIAS EN LA SALA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE

REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO JUDICIAL PENAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CUANDO HABLAMOS DE JUSTICIA PENSAMOS EN EXPEDIENTES, TÉRMINOS JURÍDICOS, AUDIENCIAS, RESOLUCIONES, PERO DETRÁS DE CADA PROCESO PENAL HAY UNA HISTORIA, HAY UNA PERSONA, HAY UNA FAMILIA, Y EN EL CASO DEL CERESO FEMENIL DE NUEVO LEÓN HAY ALREDEDOR DE 600 MUJERES ESPERANDO QUE SU PROCESO AVANCE; PORQUE CUANDO LA JUSTICIA SE RETRASA, NO ES UN TRÁMITE EL QUE SE DETIENE, ES LA VIDA DE UNA PERSONA. EN NUESTRO ESTADO, HEMOS APOSTADO POR LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO REFERENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ALINEADO A LO QUE MANDATA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROCESOS ÁGILES, ORALES, TRANSPARENTES Y CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. LAS AUDIENCIAS A DISTANCIA NO SON UNA CONCESIÓN, SON UNA HERRAMIENTA DE JUSTICIA, PERMITEN EVITAR TRASLADOS RIESGOSOS, PROTEGEN A CUSTODIOS Y A LA CIUDADANÍA, AHORA RECURSOS PÚBLICOS, PERO SOBRE TODO PERMITEN QUE EL PROCESO NO SE DETENGA. COMO HA MENCIONADO MI AMIGA DIPUTADA PAOLA LINARES, QUIEN DURANTE UNA VISITA QUE REALIZÓ AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL INFANTIL, IDENTIFICÓ ALGO QUE NO PODEMOS IGNORAR: EXISTE UNA SALA DE AUDIENCIAS FÍSICAMENTE INSTALADA, PERO EL EQUIPO TECNOLÓGICO PARA TRANSMITIRLAS NO ESTÁ FUNCIONANDO Y ESO, AUNQUE PAREZCA UN DETALLE TÉCNICO, TIENE CONSECUENCIAS REALES; CADA AUDIENCIA QUE SE DIFIERE POR FALTA DE CONDICIONES OPERATIVAS SIGNIFICA MÁS TIEMPO E INCERTIDUMBRE, MÁS DESGASTE EMOCIONAL, MÁS DISTANCIA ENTRE LA JUSTICIA Y LAS PERSONAS. POR LO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR COMO SE MENCIONA EN

ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE LO QUE SE PROPONE ES HACER FUNCIONAL UNA INFRAESTRUCTURA QUE YA EXISTE, PROPONE CERRAR UNA BRECHA OPERATIVA QUE PUEDE RESOLVERSE Y LO HACE CON ABSOLUTO RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL RECONOCIENDO EL GRAN TRABAJO QUE SE HA REALIZADO, PERO TAMBIÉN ENTENDIENDO QUE SIEMPRE HAY ÁREAS DE MEJORA CUANDO SE TRATA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS. EN NUEVO LEÓN, NO PODEMOS PERMITIR QUE LA TECNOLOGÍA EXISTA, PERO QUE NO FUNCIONE, QUE LA SALA ESTÉ LISTA, PERO INACTIVA, QUE LA JUSTICIA PUEDA AVANZAR, PERO SE DETENGA POR FALTA DE HABILIDADES TÉCNICAS. LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA NO ES UN CONCEPTO ABSTRACTO, ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ES UN DERECHO HUMANO Y ES UNA EXIGENCIA SOCIAL. POR ESO, DESDE ESTA TRIBUNA, ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO, PORQUE CUANDO SE TRATA DE GARANTIZAR PROCESOS MÁS ÁGILES, MÁS SEGUROS Y MÁS HUMANOS, NO HAY COLORES PARTIDISTAS, HAY RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y HOY, LO QUE ESTÁ EN JUEGO NO ES UN EQUIPO DE TRANSMISIÓN, ES LA POSIBILIDAD DE QUE LA JUSTICIA LLEGUE A TIEMPO. POR ESO, MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN ESE SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SIEMPRE ESTAMOS A FAVOR DE LOS TEMAS QUE ABONEN EN LA IMPARTICIÓN, LA PROCURACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y ESTE EXHORTO ABONA EN BUEN SENTIDO A LA PREOCUPACIÓN QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS, PORQUE DICHA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SE LLEVE A CABO DE MANERA MÁS ÁGIL Y DE MEJOR MANERA, APROVECHANDO LAS HERRAMIENTAS QUE NOS PROPORCIONAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN ESO COINCIDIMOS PLENAMENTE. POR ESO EN OCTUBRE DEL 2025, EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HICIMOS MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHAR A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ENTRE ELLOS EL PODER JUDICIAL; AHÍ FUERON MUY CLAROS Y PUNTUALES, NOS EXPLICARON PUNTO POR PUNTO PARA QUÉ PEDÍAN EL PRESUPUESTO Y JUSTAMENTE UNO DE LOS RUBROS ERA PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL, QUE ESO INCLUYE LA COMPRA, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PRECISAMENTE PARA TENER UNA JUSTICIA MÁS TRANSPARENTE, EXPEDITA Y ACCESIBLE. ESAS NECESIDADES SE NOTIFICARON AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE CONTEMPLARAN EN LA PLANEACIÓN

DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026, Y QUIERO DAR ALGUNOS NÚMEROS DE LO QUE ESCUCHAMOS EN AQUELLA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO POR SI HUBO ALGUNOS COMPAÑEROS QUE NO PUDIERON ASISTIR O VERLAS DE MANERA POR LA TRANSMISIÓN QUE SE HIZO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ OBLIGADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LO QUE OBLIGA AL PODER JUDICIAL A TRASLADAR TODOS LOS CASOS A... PARA LLEVARLOS POR LA VÍA ORAL; ESO OBVIAMENTE REQUIERE UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS, TANTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS Y, POR SUPUESTO, EL EQUIPAMIENTO DE TODA LA TECNOLOGÍA QUE TIENE QUE HABER MÁS EL EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO QUE TIENEN QUE TENER ESTAS SALAS DE PROCEDIMIENTOS ORALES. NADA MÁS PARA DARNOS UN EJEMPLO DE LO QUE IMPLICAN ESTAS REFORMAS, EN EL NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS DURANTE EL AÑO 2025, FUERON MÁS DE 49 MIL 800 ASUNTOS, CASI 50 MIL ASUNTOS QUE SE RECIBIERON EN EL PODER JUDICIAL QUE NECESITARÍAN A TRAVÉS DE ESTA... SI ESTA REFORMA SE IMPLEMENTARA PLENITUD, NECESITARÍAN LOS ESPACIOS PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE ESOS 50 MIL ASUNTOS, SUPONIENDO QUE NADA MÁS FUERA UNA AUDIENCIA POR ASUNTO, LO CUAL SABEMOS QUE PRÁCTICAMENTE ES IMPOSIBLE. POR ESO EL PODER JUDICIAL VINO CON TANTA INFORMACIÓN A SOLICITARLE A ESTE CONGRESO QUE SE LE DOTARA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER ATENDER TODOS LOS ASUNTOS QUE LLEGAN AL PODER JUDICIAL Y QUE NECESITAN RECURSO. NOSOTROS COMO COMISIÓN SE LO EXPLICAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, SE LO PEDIMOS QUE SE INCLUYERA DENTRO DEL PAQUETE QUE PRESENTARON PARA EL PRESUPUESTO 2026 ¿Y QUÉ PASÓ? QUE LO IGNORARON. TUVO QUE SER ESTE CONGRESO, DESDE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EL QUE ASIGNARA PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL PODER JUDICIAL Y ACTUALIZADO A LAS NECESIDADES Y A LAS DEMANDAS QUE RESPONDE DE LA POBLACIÓN EL PODER JUDICIAL PARA QUE PUDIERAN TENER ELLOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LA POBLACIÓN. ¿QUÉ PASA CON ESTO QUE PUSIMOS DE RECURSOS PARA EL PODER JUDICIAL? PUES ADEMÁS DE QUE SE VETÓ, PÚBLICAMENTE SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE QUE EL PODER JUDICIAL RECIBA LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE NECESITAN PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TODAS LAS PERSONAS, DE LOS JUSTICIABLES, COMO LE DICEN EN EL PODER JUDICIAL, QUE AQUÍ LE DECIMOS CIUDADANÍA, QUE VAN AL PODER JUDICIAL JUSTAMENTE PARA BUSCAR JUSTICIA.

ENTONCES, SÍ, VOTEMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PERO TAMBIÉN SEAMOS CONGRUENTES EN EL DECIR Y EN EL HACER; NO SE VALE PEDIR LA TRANSMISIÓN DE AUDIENCIAS, JUSTICIA MODERNA Y TRANSPARENTE, SI AL MISMO TIEMPO LE REGATEAMOS LOS RECURSOS AL ORGANISMO QUE ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO PARA QUE LA GENTE TENGA ACCESO A LA JUSTICIA. LA BUENA NOTICIA, PUES ES QUE EL PRESUPUESTO SE VA A VOTAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS Y AHÍ EN EL DICTAMEN QUE HICIMOS DESDE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y QUE ESTAMOS TRABAJANDO TODAVÍA, SÍ CONTEMPLAMOS LOS RECURSOS PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL DEL PODER JUDICIAL. OJALÁ QUE CUANDO SE VUELVA A VOTAR ESTE PRESUPUESTO, TODAS Y TODOS SEAMOS CONGRUENTES, SI QUEREMOS INNOVACIÓN DIGITAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA, LO TENEMOS QUE DEMOSTRAR APROBÁNDOLES EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO ESTAS TAREAS. ASÍ DE CLARO, TRANSMISIÓN DE AUDIENCIAS EN EL CERESO DE MUJERES, SÍ, PERO PARA ESO NECESITAN RECURSOS SUFICIENTES Y TAMBIÉN LO TENDREMOS QUE APROBAR DESDE ESTE CONGRESO. ASIMISMO, QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA SOLICITARLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA PROMOVENTE, PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, SI TIENE A BIEN ADMITIR UNA MODIFICACIÓN AL MISMO PARA NO SOLO INCLUIR AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL FEMENIL, SINO TAMBIÉN A LOS OTROS DOS CENTROS VARONILES Y AL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES, QUE TAMBIÉN REQUIEREN ADECUACIONES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN UNA MEJOR OPERACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE AUDIENCIAS, INNOVACIÓN DIGITAL Y, DERIVADA DE MI SOLICITUD ANTERIOR, QUIERO LEERLE LA PROPUESTA DE ADICIÓN QUE TENEMOS EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUE ES AGREGARLE UN SEGUNDO PUNTO AL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO, QUE DICE COMO SIGUE: “LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A SU VEZ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA FORTALECER CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTACIONALES A LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL VARONILES DE APODACA Y CADEREYTA, ASÍ COMO EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES PARA LOGRAR CON ELLO UNA MAYOR INNOVACIÓN DIGITAL Y GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO JUDICIAL PENAL EN NUESTRA ENTIDAD”. ESE SERÍA EL

POSICIONAMIENTO Y A LA VEZ LA PROPUESTA, PRESIDENTA, SI ME APOYA A PEDIR LA APROBACIÓN DE LA PROMOVENTE”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA”.

LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. POR SUPUESTO QUE SIEMPRE ESTAMOS ABIERTOS A LAS MEJORAS QUE SE PUEDAN HACER A CUALQUIER PUNTO DE ACUERDO, A CUALQUIER INICIATIVA QUE SEA EN FAVOR DE TODAS Y TODOS. EN ESTE SENTIDO ACEPTO EL PUNTO, Y NADA MÁS RECORDAR QUE EN EL CASO DE LOS CERESOS VARONILES Y DE MENORES, YA EXISTEN ESTAS SALAS SOLAMENTE NECESITAN QUE SE MODERNICEN. ESTE PUNTO DE ACUERDO OBEDECIÓ A ESTA VISITA DONDE CLARAMENTE SE VE QUE ESTÁ HABILITADO, Y YA, EL ESFUERZO QUE SIGUE ES MENOR PARA QUE PUEDA YA FUNCIONAR DE MANERA ADECUADA. PERO LO ACEPTAMOS CON GUSTO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. SOLICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE NOS HAGA DEL CONOCIMIENTO LA ADICIÓN AL EXHORTO”.

C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA: “ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SIMPLEMENTE REITERAR LA NECESIDAD DE LA APERTURA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS JUZGADOS, SOBRE TODO EN LAS ÁREAS QUE YA SE MENCIONARON; PERO TAMBIÉN RECALCAR QUE, EN ESTOS CASOS ESPECÍFICOS QUE SE SEÑALAN, NO SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE RECURSO ADICIONAL O DE FALTA DE PRESUPUESTO, TAN ES ASÍ QUE HOY TUVIMOS TAMBIÉN CONOCIMIENTO DE LA APERTURA DE LA SALA ESPECIALIZADA PARA DIVORCIOS INCAUSADOS; QUIERE DECIR QUE SÍ HAY RECURSOS DENTRO DEL PODER JUDICIAL PARA PODER PONER EN PRÁCTICA O DAR ESTE SERVICIO A TODAS LAS HABITANTES DE NUEVO LEÓN Y QUE EN ESTE CASO LO ÚNICO QUE DESEAMOS ES QUE ESTE PROYECTO QUE YA ESTÁ, SIMPLEMENTE CUMPLA CON SU FUNCIÓN,

PORQUE TIENE TODO EL EQUIPAMIENTO Y LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA HACERLO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EL DÍA DE AYER, 15 DE FEBRERO, EN UN EVENTO HISTÓRICO NUESTRA PRESIDENTA, CLAUDIA SHEINBAUM, RECIBIÓ A LA MUY CONOCIDA ACTRIZ SALMA HAYEK CON UN GRUPO TAMBIÉN DE ACTRICES Y PROMOTORES DEL CINE PARA ANUNCIAR UN PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES HISTÓRICO A FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN MÉXICO. ¿Y POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTO? PORQUE NUESTRO PAÍS POR DÉCADAS EN LOS CUARENTAS, EN LOS CINCUENTAS, EN LOS SESENTAS, SOBRE TODO INCLUSIVE EN LOS SETENTAS, FUE UNA POTENCIA NO SÓLO EN LA PRODUCCIÓN DE TELENÓVELAS, PERO TAMBIÉN EN MATERIA DE CINE, AL GRADO QUE AÚN HOY EN DÍA EN PAÍSES EN ÁFRICA, EN EL ESTE EUROPA, EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO QUE NI NOS IMAGINAMOS, CONOCEN LA CULTURA Y LOS ACTORES O ACTRICES DE NUESTRO PAÍS, JUSTAMENTE POR EL IMPULSO QUE HABÍA EN ESE ENTONCES A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CINE. SOLO COMO ALGUNOS DATOS, LAS INDUSTRIAS CREATIVAS GENERAN APROXIMADAMENTE EL 3% DEL PIB MUNDIAL, MÁS DE 30 MILLONES DE EMPLEOS A NIVEL GLOBAL, Y POR CADA PESO INVERTIDO EN MÉXICO, LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN PROMEDIO, HAY UNA DERRAMA ECONÓMICA DE ENTRE 2 Y 4 PESOS INDIRECTA EN SERVICIOS, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, CATERING, LOGÍSTICA, ENTRE OTROS TIPOS DE GASTOS; GENERAN EN MÉXICO MÁS DE 104 MIL EMPLEOS DIRECTOS. POR ESO LA PRESIDENTA FUE MUY CLARA EN QUE TIENE QUE DARSE ESTE PROGRAMA DE INCENTIVOS. AQUÍ EN EL ESTADO TENEMOS YA UNA LEY DE PROMOCIÓN A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA, SABEMOS QUE YA SE INSTALÓ EL CONSEJO, PERO AÚN TENEMOS EL RETO DE VER ACCIONES CONCRETAS PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN EL ESTADO, QUE VENGAN DE OTROS PAÍSES DE NETFLIX, DE LAS PLATAFORMAS INTERNACIONALES A GRABAR EN NUEVO LEÓN. HAY ESTADOS QUE YA LO ESTÁN HACIENDO; EN JALISCO OPERAN EL “CASH REBATE” DE FILMA JALISCO, QUE REGRESAN HASTA EL 40% DEL GASTO LOCAL COMPROBABLE A LAS PRODUCTORAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y UNA COMISIÓN DE FILMACIONES QUE DA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y EN BAJA CALIFORNIA, TAMBIÉN OTRO ESTADO IMPORTANTE PARA EL TEMA DEL CINE A INCENTIVOS LOGÍSTICOS Y VINCULACIÓN DIRECTA CON LAS PRODUCTORAS DE LA INDUSTRIA ESTADOUNIDENSE. POR ESO PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, JUSTAMENTE PARA QUE EN APOYO A ESTA POLÍTICA QUE ANUNCIÓ LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, PODAMOS NOSOTROS, COMO NUEVO LEÓN, APROVECHAR ESTOS ESTÍMULOS Y SACAR ESTÍMULOS

PROPIOS Y QUE SEA NUESTRO ESTADO LA CAPITAL DEL CINE DEL PAÍS. POR ESO PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE: **PRIMERO:** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y ALCANCES: DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, ESTABLECIENDO DE MANERA CLARA LOS ESTÍMULOS E INCENTIVOS QUE SERÁN OTORGADOS EVALUANDO LA VIABILIDAD DE ESTABLECER ESTÍMULOS CONSISTENTES EN: REDUCCIONES O DIFERIMIENTOS EN IMPUESTOS ESTATALES APLICABLES A PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA PERMISOS DE RODAJE, VENTANILLA ÚNICA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, INCENTIVOS PARA CONTRATACIÓN DE TALENTO Y PROVEEDORES LOCALES. **SEGUNDO:** DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, QUE EL CONSEJO DE FILMACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS QUE FOMENTEN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO. ES CUANTO. Y SOLICITO PUEDA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ACOMPAÑAR ESTE EXHORTO POR PARTE DE JESÚS ELIZONDO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. ESTE CONGRESO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA APROBÓ UNA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE TARDÓ UN BUEN TIEMPO EN SER PUBLICADO, PORQUE, AÚN Y CUANDO SE APROBÓ EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, FUE UNA LEY QUE SE BATALLÓ,

QUE HABÍA YA PASADO DOS LEGISLATURAS ANTERIORES DONDE LOS CLÚSTER DE CINEMATOGRAFÍA, LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE CULTURA HABÍAN TRATADO DE SACAR ADELANTE ESA LEY, NO PASÓ. EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, SE APROBÓ ESTA LEY, PERO, PUES SI BIEN COMO MUCHAS DE LAS COSAS QUE EN ESTE CONGRESO DISCUTIMOS, APOYAMOS Y QUE TRATAMOS DE RESOLVER, SI NO HAY UN PRESUPUESTO, SI NO HAY UN INCENTIVO O SI NO HAY UN ESTÍMULO, POCO SE PUEDE HACER. ENTONCES, CREO QUE ESTE EXHORTO AYUDA A QUE ESA LEY QUE SE APROBÓ EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, QUE SE PUBLICÓ EN ESTA LEGISLATURA, PUES VAMOS A PODER LOGRAR QUE UNA LEY QUE SE TRABAJÓ Y QUE EXISTE, VERDADERAMENTE PUEDA DAR RESULTADOS Y QUE PODAMOS TENER UNA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA QUE SE DESARROLLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y COMO LO COMENTÉ AL PRINCIPIO, APOYANDO ESTE EXHORTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA

Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE CUALQUIER NACIÓN. EN MÉXICO, ESTE DERECHO FUE FORTALECIDO CON LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL 2021, QUE ESTABLECIÓ LA OBLIGATORIEDAD, GRATUIDAD Y EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, ADEMÁS DE RECONOCER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN. SIN EMBARGO, LA PROPIA LEY GENERAL ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN ARMONIZAR SU MARCO JURÍDICO PARA GARANTIZAR QUE ESTOS DERECHOS SE CUMPLAN EN CADA ESTADO. EN NUEVO LEÓN, AÚN NO CONTAMOS CON UNA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NO DEBEMOS PERMITIR QUE NUESTROS JÓVENES CAREZCAN DE UN MARCO LEGAL QUE RESPALDE SU FORMACIÓN Y QUE ASEGURE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO ESTADO ESTÉN A LA ALTURA DE LOS RETOS ACTUALES. EXPEDIR ESTA LEY EN NUEVO LEÓN ES UNA NECESIDAD URGENTE, PORQUE CON ELLA AVANZAMOS A GARANTIZAR LA EQUIDAD Y EL ACCESO QUE NINGÚN JOVEN ABANDONE SUS ESTUDIOS POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS. CON DICHA LEY TAMBIÉN FORTALECERÍAMOS LA CALIDAD EDUCATIVA, AL ESTABLECER ESTÁNDARES CLAROS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN QUE PERMITIRÁ QUE NUESTRAS UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS OFREZCAN PROGRAMAS COMPETITIVOS Y PERTINENTES. POR OTRA PARTE, EN ESTA INICIATIVA SE PROTEGE LA

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y CON ELLO ASEGURARÍAMOS QUE NUESTRAS INSTITUCIONES TENGAN LIBERTAD PARA DECIDIR SUS PLANES ACADÉMICOS Y FOMENTAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO. ALGO QUE DEBEMOS DESTACAR DE ESTA LEY, ES QUE SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL; PORQUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEBE ESTAR AL ALCANCE DE TODOS, SIN IMPORTAR SU ORIGEN SOCIOECONÓMICO, CONDICIÓN SOCIAL O DE SALUD. PERO PRINCIPALMENTE, ESTA LEY BRINDA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PREPARAR A NUESTROS JÓVENES PARA EL FUTURO Y QUE LES PERMITAN COMPETIR EN UN MERCADO LABORAL GLOBALIZADO. HOY MILES DE JÓVENES EN NUEVO LEÓN ENFRENTAN BARRERAS QUE LES IMPIDEN CONCLUIR SUS ESTUDIOS. MUCHOS ABANDONAN LA UNIVERSIDAD POR FALTA DE RECURSOS, OTROS PORQUE NO ENCUENTRAN PROGRAMAS PERTINENTES O PORQUE LAS INSTITUCIONES CARECEN DE APOYO SUFICIENTE PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. ADEMÁS, LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO PUEDE VERSE ÚNICAMENTE COMO UN ESPACIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, PORQUE ES TAMBIÉN UN MOTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. LAS UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS SON SEMILLEROS DE INNOVACIÓN, DE DEBATE DE IDEAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. UNA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL PERMITIRÁ QUE ESTOS ESPACIOS SE FORTALEZCAN Y QUE NUESTROS JÓVENES TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN QUE LOS PREPARE PARA ENFRENTAR LAS DEMANDAS DEL FUTURO. POR ELLO CONVOCAMOS A ESTA MESA DE TRABAJO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPECIALISTAS Y SOCIEDAD CIVIL, PARA CONSTRUIR JUNTOS UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE COLOQUE A NUEVO LEÓN COMO REFERENTE NACIONAL DE CALIDAD, DE INCLUSIÓN Y DE DESARROLLO CIENTÍFICO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE COMO LEGISLADORES ESTIMAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LOS ACTORES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS Y COMENTARIOS, PARA ENRIQUECER NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE VOTE, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO: 19362/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN DE ESTE

CONGRESO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO DENOMINADO “INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, A TRAVÉS DEL CUAL SE DIFUNDA DE FORMA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DICHA INICIATIVA Y SUS CONSULTAS. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PEDIR QUE SE INCLUYA A UN TEMA QUE HEMOS ESTADO SOLICITANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, QUE LO HEMOS ESTADO TRABAJANDO CON EL TEMA DE... CON EL RECTOR Y CON ALGUNAS DE LAS FUNDACIONES MÁS IMPORTANTES, QUE ES EL TEMA DE LAS RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES DE EXCELENCIA EN EL ESTADO, YA QUE MUCHOS DE LOS ESTUDIANTES QUE HAN TENIDO EXCELENTES CALIFICACIONES, TIENEN QUE DEJAR LOS ESTUDIOS POR FALTA DE UNA OPORTUNIDAD DONDE ASISTIRSE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA; ENTONCES, ES UN TEMA QUE YA LO HEMOS VOTADO TAMBIÉN AQUÍ, EN EL PLENO, SOLICITARLE NADA MÁS A MI COMPAÑERA PROMOVENTE QUE SEA UN TEMA QUE ESTÉ INCLUIDO DENTRO DE LAS MESAS DE TRABAJO Y DE LA LEY, EL PODER GARANTIZAR EL QUE HAYA UNA OPORTUNIDAD PARA LOS MUCHACHOS PROVENIENTES FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, EL PODER GARANTIZAR UNAS RESIDENCIAS DIGNAS PARA PODER QUE NO SE PIERDAN ESOS TALENTOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO, DIPUTADO ¿ES UNA ADICIÓN AL EXHORTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA PROMOVENTE? ¿PARA QUE SE INCLUYA ESE EXPEDIENTE EN LA MESA DE TRABAJO? ¿ES CORRECTO?”.

C. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA: “SÍ, ES CORRECTO”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS”.

C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ: “SÍ, CON GUSTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO DE FAVOR, NOS HAGA LLEGAR POR ESCRITO LA SOLICITUD Y TAMBIÉN MENCIONAR EL NÚMERO DE DICTAMEN PARA QUE SE PUEDA INCLUIR EN LA MESA DE TRABAJO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA ESTAS MESAS DE TRABAJO EN TEMA DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, LOS GOBIERNOS DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, HA SIDO UNA PRIORIDAD, EL IMPULSAR EL QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEA UN DERECHO GARANTIZADO, POR ESO EN EL 21 SE EXPIDIÓ LA NUEVA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y, AHORA EN EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, SE ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE DOS UNIVERSIDADES NUEVAS NACIONALES: LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS Y LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MENCIONAR ESTO? PORQUE SON UNIVERSIDADES QUE VAN A DAR MÁS DE 300 MIL NUEVOS ESPACIOS, QUE VAN A AUMENTAR LA MATRÍCULA POR LO MENOS EN UN 17% ¿PARA QUÉ? PARA QUE NADIE SE QUEDE SIN UNA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR. TAMBIÉN SE ESTÁN ELIMINANDO LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, YA EN EL VALLE DE MÉXICO SE HIZO UN ACUERDO, UN CONVENIO CON LA UNAM Y CON UNIVERSIDADES IMPORTANTES DE ESA ZONA, JUSTAMENTE PARA QUE TODO AQUEL JOVEN, AQUELLA JOVEN QUE QUIERE INGRESAR

A UN PLANTEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TENGA GARANTIZADO UN ESPACIO EN UNA BUENA INSTITUCIÓN Y QUE YA ENTONCES PODRÁ TENER SU SEGUNDA, SUS TERCERAS OPCIONES, PERO QUE NADIE SE QUEDE SIN NINGÚN ESPACIO QUE A VECES ES LO QUE TERMINA OCURRIENDO MÁS EN ESTADOS COMO NUEVO LEÓN, CON UNA ALTA DEMANDA DE ESPACIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO. ENTONCES, OJALÁ EN ESTA MESA DE TRABAJO PODAMOS COINCIDIR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, PODAMOS LLEVAR NUESTRAS PROPUESTAS Y PODAMOS TAMBIÉN APROVECHAR ESTE IMPULSO Y ESTA INVERSIÓN QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO LE ESTÁ DANDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE NUESTRO ESTADO PUEDA BENEFICIARSE DE ESO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR,

0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE HACE MÁS DE UN AÑO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO GENERAL UNA SITUACIÓN QUE ES MUY LAMENTABLE, DONDE SE DIO A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE EN AQUEL MOMENTO SE ESTABA AFECTANDO EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO, ESTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BOSQUES CIUDADANOS. NO ES NUEVO QUE ESTE PROGRAMA SE ESTÉ CUESTIONANDO ENTRE OTRAS COSAS LO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, PARA LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE, NO PODEMOS DEJAR DE SEÑALAR EL TRABAJO OPACO QUE ESTÁ REALIZANDO LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA, QUIENES, A SIMPLE VISTA, NO HAN CUMPLIDO CON LO QUE ESTABLECE DICHO PROGRAMA AL NO PLANTAR LOS ÁRBOLES QUE CORRESPONDEN. PARA UNA SERVIDORA COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE, ES IMPORTANTE QUE QUIENES SE HAN COMPROMETIDO CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EN MÁS DE UNA OCASIÓN HAN DECLARADO ESTAR A FAVOR DE REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE ESTE DERECHO, CUMPLAN NO SOLO CON LO QUE SE HA FIRMADO, SINO QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN ESTA MATERIA DE MANERA RESPONSABLE Y TRANSPARENTE. CABE DESTACAR QUE ANTE ESTOS HECHOS Y COMO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ANTES DEL INICIO DE ESTE SEGUNDO PERIODO, ES QUE PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE REFORMA EN CONJUNTO CON EL SENADOR VERDE WALDO FERNÁNDEZ Y EL

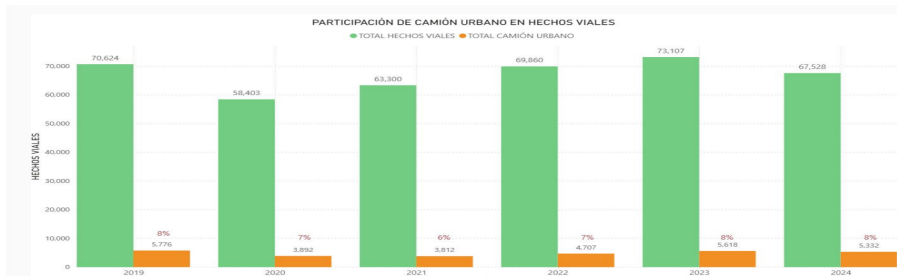
LIC. EDGAR SALVATIERRA, LÍDER DEL PARTIDO VERDE, A LA LEY AMBIENTAL Y A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO, LA CUAL TIENE DE FINALIDAD QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ELABORÉ UN INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO QUE SEAN DEL DOMINIO ESTATAL. CON ESTA PROPUESTA, LO QUE SE BUSCA ES PODER IDENTIFICAR, CUANTIFICAR, CLASIFICAR Y SOBRE TODO PROTEGER A LAS ESPECIES DE ÁRBOLES SITUADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y QUE EXISTA UNA MAYOR TRANSPARENCIA. PORQUE EL DÍA DE HOY, CON LA INVESTIGACIÓN QUE SE PUBLICÓ CON UN DIARIO DEL ESTADO, DEMUESTRA QUE NO SE ESTÁ TRANSPARENTANDO LOS RECURSOS Y MUCHO MENOS QUE SE ESTÉN PLANTANDO LOS ÁRBOLES, COMO SE SEÑALA EN EL PROGRAMA DE BOSQUES CIUDADANOS. POR LO QUE DE TAL MANERA, DESDE ESTA SOBERANÍA, HAGO UN LLAMADO DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE SE CUMPLA CON LA LEY, QUE SE TRANSPARENTEN LOS RECURSOS Y SOBRE TODO QUE SE PROTEJA EL MEDIO AMBIENTE. Y POR PARTE DE UNA SERVIDORA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN PRÓXIMAS FECHAS ESTAREMOS SESIONANDO EN LA COMISIÓN PARA APROBAR LA REFORMA QUE PRESENTÉ, LA CUAL AYUDARÁ A TENER UN CONTROL SOBRE EL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO Y, PARA ELLO, INVITO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE SE SUMEN A ESTA INICIATIVA TAN IMPORTANTE Y SOBRE TODO NECESARIA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

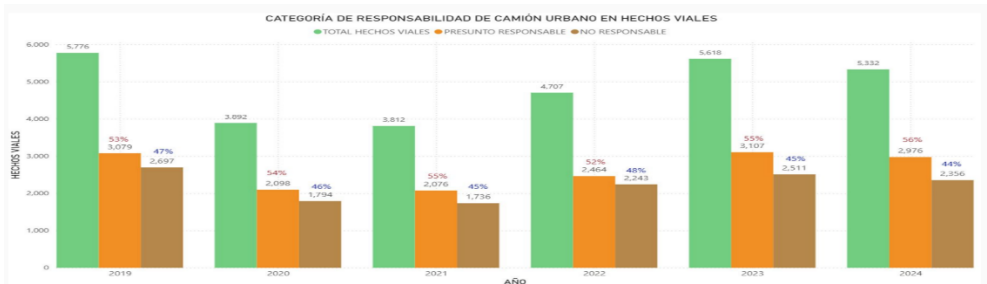
NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN (EN LO SUCESIVO “IMA”) SE PRESENTARON LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO EN HECHOS VIALES AL AÑO 2024, RECOPIADAS POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. EN DICHA PRESENTACIÓN, SE INCLUYE LA SIGUIENTE GRÁFICA:



Y SOLICITO A LA PRESIDENCIA EL USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS APOYOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. DE LA GRÁFICA SE OBSERVA QUE, DURANTE 2024, DE LOS 67,528 HECHOS VIALES REPORTADOS, 5,332 CORRESPONDIERON A CAMIONES URBANOS. A PARTIR DE ESTA ÚLTIMA CIFRA, SE ELABORÓ LA GRÁFICA SIGUIENTE, LA CUAL MUESTRA QUE APROXIMADAMENTE EL 56% DE LOS CASOS, O SEA, 2,976, FUERON CLASIFICADOS COMO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL CAMIÓN URBANO, MIENTRAS QUE EL 44% RESTANTE, ES DECIR, 2,356, SE REGISTRARON COMO NO RESPONSABLES.



ANTE LA AUSENCIA DE CIFRAS OFICIALES POR PARTE DEL IMA CORRESPONDIENTES A 2025, TANTO SOBRE LOS HECHOS VIALES QUE INVOLUCRAN CAMIONES URBANOS COMO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES, DIVERSAS FUENTES HAN SEÑALADO QUE TAN SOLO EN NOVIEMBRE DE ESE AÑO SE REGISTRARON 91 PERSONAS LESIONADAS EN ACCIDENTES RELACIONADOS CON CAMIONES URBANOS, MIENTRAS QUE EN DICIEMBRE LA CIFRA ASCENDIÓ A 199 PERSONAS HERIDAS. ASIMISMO, DE ACUERDO CON UN RECUENTO PERIODÍSTICO DEL DIARIO *EL NORTE*, DURANTE 2025 SE REPORTÓ AL MENOS EL FALLECIMIENTO DE 61 PERSONAS A CONSECUENCIA DE ESTE TIPO DE ACCIDENTES. Y ESTE TEMA NO ES ALGO NUEVO, DESDE EL PASADO 07 DE OCTUBRE DEL 2025, SU SERVIDORA PRESENTÓ UN EXHORTO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SE ACORDARÁ ENVIAR UN EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, Y AL RESPONSABLE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DISEÑARAN E IMPLEMENTARAN PLANES DE CAPACITACIÓN GRATUITA DIRIGIDOS A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PERSPECTIVA DE GÉNERO, NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y OPERACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS. COMO BIEN LO EXPUSIMOS EN ESE EXHORTO, SEGÚN EL INFORME *ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS* DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EL ESTADO DE NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A HECHOS VIALES CON PARTICIPACIÓN DE CAMIONES DE PASAJEROS. ESTA SITUACIÓN EVIDENCIA UNA VEZ MÁS LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, PUES A LA ALTA INCIDENCIA DE ACCIDENTES SE SUMA UNA COMPLICACIÓN ADICIONAL: MUCHAS UNIDADES OPERAN SIN PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES. LA FALTA DE ASEGURAMIENTO REPRESENTA UN RIESGO GRAVE PARA LOS USUARIOS, PEATONES Y TERCEROS, QUIENES QUEDAN DESPROTEGIDOS EN CASO DE UN SINIESTRO. ANTE ESTE PLANTEAMIENTO, EL ING. ROBERTO

ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMA, CONTESTÓ MEDIANTE UN OFICIO QUE SE REALIZARÍAN GESTIONES DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ICET), PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REFORZAR Y ACTUALIZAR EL CURSO CORRESPONDIENTE, ASEGURANDO QUE LOS OPERADORES PUEDAN RECIBIR CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACORDE A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO. SE NOS HIZO SABER DE IGUAL MANERA QUE SE GIRARÍA INSTRUCCIONES PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL IMA, PARA QUE DE DETECTARSE CONDUCTAS SANCIONABLES LOS CHOFERES PARTICIPEN EN CURSOS DE REFORZAMIENTO, O EN CASO DE CONSIDERARSE NECESARIO, RECIBAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA PARA TAL EFECTO. ASÍ TAMBIÉN, CABE RECALCAR QUE HICIERON MENCIÓN QUE SE REALIZARÍAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES CON LAS AUTORIDADES O ENTES LEGALMENTE COMPETENTES, PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE TALES CAPACITACIONES SEAN DE MANERA GRATUITA. SIN EMBARGO, LO QUE SOLICITAMOS NO ERA UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD, PUESTO QUE LA CAPACITACIÓN GRATUITA YA ES UNA REALIDAD, AL SER UN DERECHO CONSAGRADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PERSONAS OPERADORAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO TIENEN DERECHO A RECIBIR CAPACITACIÓN GRATUITA, IMPARTIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD. PARA UNA CONDUCCIÓN EFECTIVA, SE NECESITA CAPACITAR A LOS OPERADORES EN DIFERENTES MATERIAS. LA CAPACITACIÓN NO SOLO CONSTITUYE UN DERECHO, SINO QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD CLAVE PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO⁵. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CAPACITACIONES A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CUÁNTAS HAN LLEVADO A CABO EN LOS

⁵ Recuperado de: <https://www.tyt.com.mx/nota/educacion-en-seguridad-vial-una-via-para-reducir-el-35-de-la-siniestralidad>; <https://www.tyt.com.mx/nota/capacitacion-de-operadores-de-transporte-publico-disminuye-accidentes-de-transito-en-el-amg>

ÚLTIMOS TRES MESES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LAS CIFRAS DE CONDUCTAS SANCIONABLES DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES Y CUANTOS CHOFERES HAN PARTICIPADO EN CURSOS DE REFORZAMIENTO, O EN CASO DE CONSIDERARSE NECESARIO, HAN RECIBIDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL RESPONSABLE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE PLANES DE CAPACITACIÓN GRATUITA DIRIGIDOS A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SEGURIDAD VIAL; PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; PERSPECTIVA DE GÉNERO; NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES; Y OPERACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA. PRESIDENTA, PARA SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS CIFRAS SON ALARMANTES Y NO SE PUEDEN IGNORAR; NUEVO LEÓN ENCABEZA LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL EN HECHOS VIALES CON PARTICIPACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y DETRÁS DE CADA NÚMERO HAY PERSONAS LESIONADAS, FAMILIAS AFECTADAS Y EN MUCHOS CASOS, VIDAS QUE SE HAN PERDIDO. EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN MUNICIPIOS COMO CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA, HAN SIDO ESCENARIO DE ACCIDENTES GRAVES E INCLUSO MORTALES Y LO HEMOS SEÑALADO DESDE

ESTA TRIBUNA Y HEMOS PRESENTADO INICIATIVAS EN BENEFICIO DE QUE ESTO YA NO SUCEDA. ESTOS HECHOS NO SON AISLADOS, SON CONSECUENCIA DE UN SISTEMA QUE HA FALLADO EN PRIORIZAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR ESO, ESTE EXHORTO ES NECESARIO Y URGENTE, NO BUSCA SEÑALAR POR SEÑALAR, BUSCA CORREGIR, PREVENIR Y PROTEGER; BUSCA QUE LAS AUTORIDADES INFORMEN, ACTÚEN Y CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE QUIENES CONDUCEN UN TRANSPORTE PÚBLICO, ESTÉN DEBIDAMENTE PREPARADOS Y CAPACITADOS PARA LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE TIENEN EN SUS MANOS. RESPALDAMOS ESTE EXHORTO Y HACEMOS UN LLAMADO A VOTAR A FAVOR. PORQUE LA SEGURIDAD NO PUEDE SEGUIR SIENDO POSTERGADA, NINGUNA VIDA DEBE PONERSE EN RIESGO POR FALTA DE CAPACITACIÓN, LA CIUDADANÍA MERECE UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EFICIENTE QUE VERDADERAMENTE PROTEJA SU INTEGRIDAD Y SU BIENESTAR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN

TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.